ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . .	1.00 peso	Número del dia. .	0.04 cts.
Por seis meses. .	5.50 „	Número atrasado .	0.10 „
Por un año . .	10,00 „		

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Lúnes 5 de Diciembre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,078

Almanaque

Hoy lúnes 5—Santos Sabas, abad, y Grato, mártir.
Van 339 dias transcurridos, faltando 26 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 52 m. y se pone á las 7 h. y 8 m.
Luna llena (último dia)

EL SIGLO

La cuestion presidencial

II

Resulta del cuadro que ayer publicamos, que la República Oriental ha tenido trece presidencias constitucionales, cuatro presidencias complementarias, cuatro gobiernos provisorios y seis dictaduras, desde la primera aplicacion de la Constitucion en 1830, hasta la fecha.

He aquí el resúmen cronológico de todas nuestras administraciones:

PRESIDENCIAS CONSTITUCIONALES			
Fructuoso Rivera	21	Octubre	1830
Manuel Oribe	1	Marzo	1835
Fructuoso Rivera	1	Marzo	1839
Juan F. Giró	1	Marzo	1852
Gabriel A. Pereira	1	Marzo	1856
Bernardo P. Berro	1	Marzo	1860
Lorenzo Batlle	1	Marzo	1868
José E. Ellauri	1	Marzo	1873
Lorenzo Latorre	1	Marzo	1879
Máximo Santos	1	Marzo	1882
Francisco A. Vidal	1	Marzo	1886
Julio Herrera y Obes	1	Marzo	1890
Juan Idiarte Borda. Sesion permanente que empezó el 1.º de Marzo de 1894 y concluyó el 21 del mismo mes.			
PRESIDENCIAS COMPLEMENTARIAS			
Venancio Flores	15	Marzo	1854
Pedro Varela	22	Enero	1855
Francisco A. Vidal	15	Marzo	1880
Máximo Tajes	18	Noviembre	1886
GOBIERNOS PROVISORIOS			
Joaquin Suarez	1	Marzo	1843
Atanasio Aguirre	1	Marzo	1864
Tomás Villalba	16	Febrero	1865
Tomás Gomensoro	1	Marzo	1872
DICTADURAS			
Fructuoso Rivera	11	Noviembre	1838
Lavalleja, Rivera y Flores	25	Setiembre	1853
Venancio Flores	20	Febrero	1865
Pedro Varela	15	Enero	1875
Lorenzo Latorre	10	Marzo	1876
Juan L. Cuestas	10	Febrero	1898

Las cuatro categorías en que hemos dividido los gobiernos que se han sucedido desde la jura de la Constitucion en 1830, están bien precisadas por sus respectivas denominaciones. Presidencias Constitucionales son todas aquellas que ha constituido la Asamblea Legislativa por el término de cuatro años que la misma Constitucion señala como duracion del mandato presidencial. Presidencias complementarias, son las constituidas por la Asamblea Legislativa, para completar el plazo presidencial de cuatro años cada vez que ha quedado trunco por renuncia ó destitucion de los presidentes titulares. Gobiernos provisorios, son los que habiendo tenido origen constitucional, se han prorrogado en su mandato por la imposibilidad de elegir nuevas asambleas en estado de guerra. Dictaduras finalmente, son las que haciendo tabla rasa de las autoridades constituidas, han concentrado todos los poderes en manos de un solo hombre, por medio de golpes de estado.

Saquemos ahora la moraleja de estos datos y veamos si el señor Cuestas puede hacerse nombrar Presidente Constitucional el dia 1.º de Enero, segun el plan que empieza á abrirse camino en las esferas oficiales y que por nuestra parte conceptuamos peligrosísimo á la estabilidad de las instituciones.

Si se tratara de constituir una presidencia complementaria, podrian el señor Cuestas y sus amigos, invocar precedentes muy respetables, por más que la doctrina de las presidencias complementarias, sea evidentemente contraria á la Constitucion que asigna el plazo de cuatro años á cada mandatario, y haya sido puesta en práctica por diversas asambleas para nombrar presidente fuera de las fechas constitucionales y evitar que el presidente del Senado asumiera las funciones anexas al Poder Ejecutivo hasta el 1.º de Marzo. Sea de ello lo que fuere, hay precedentes respetables, repetimos, de presidencias complementarias constituidas en cualquier dia del año, de manera que sin gran violencia podria aplicarse una vez más la doctrina. Pero, desgraciadamente para el señor Cuestas, empeñado en eludir el interregno de la segunda quincena de Febrero, no existe en el momento actual ninguna presidencia que completar, puesto que el término del mandato del señor Idiarte Borda espiró el 1.º de Marzo del corriente año.

La presidencia que se trata ahora de constituir, es una presidencia constitucional, con cuatro años de duracion y sus precedentes tienen en consecuencia que buscarse en el primero de los cuatro resúmenes que encabezan este artículo.

Pues bien, recórrase la lista de las trece presidencias constitucionales que ha tenido el país y se encontrará que con excepcion de la primera y de la última, todas ellas arrancan del día 1.º de Marzo. Y las dos únicas excepciones, tienen satisfactoria explicacion y por más vueltas que se les dé, no podrian invocarse en las circunstancias actuales.

Establece el artículo 73 de la Constitucion de la República, lo siguiente: «El Presidente será elegido *en sesion permanente por la Asamblea General el dia 1.º de Marzo*, por votacion nominal, á pluralidad absoluta de sufragios, expresados en balotas firmadas que leerá públicamente el secretario; *excepto la primera eleccion de Presidente permanente* que se verificará tan luego como se hallen reunidas las dos terceras partes de los miembros de ambas cámaras.»

El general Rivera, como primer presidente, fué elegido el 24 de Octubre de 1830, inmediatamente despues de reunidas las dos terceras partes de los miembros de ambas cámaras, realizándose en consecuencia el voto de los constituyentes. Y en cuanto al señor Idiarte Borda, sean cuales fueren los motivos personales puestos en juego por el doctor Herrera y Obes, para impedir la solucion del problema presidencial en 1894, es lo cierto que la Asamblea se reunió en sesion permanente el dia 1.º de Marzo, para elegir presidente y que en sesion permanente se conservó hasta el dia 21 del mismo mes, en que pudo hacerse mayoría despues de 30 ó 40 votaciones sin resultado.

Las dos únicas notas discordantes de nuestro cuadro, no son, pues, excepciones violatorias del principio constitucional, ni pueden tampoco invocarse para dar al referido principio otro alcance que el que resulta de su letra clara y categórica.

Verdad es que se dice que la actual situacion de la República, es exactamente igual á la de 1830 y que si el general Rivera pudo ser nombrado el 24 de Octubre, con el mismo derecho inatacable podria conferirse la banda presidencial al señor Cuestas el 1.º de Enero.

El punto es digno de estudio y lo examinaremos en un nuevo artículo, anticipando desde ya que la única solucion que puede afirmar la paz y dar tranquilidad al comercio y á las industrias es la del 1.º de Marzo, la del cumplimiento estricto de la Constitucion.

Cerrando el debate

Deciamos en nuestro artículo del sábado, apreciando la importancia que, para nuestro derecho á las aguas del Rio de la Plata, puede tener la actitud pasiva observada por el gobierno y por el pueblo argentino durante sesenta años que llevamos ejerciendo ese derecho, que tan imperiosa es la necesidad de que la prescripcion sea, lo mismo en las relaciones internacionales que en las relaciones de individuo á individuo; la Patrona del género humano, que, aun aquellos mismos internacionalistas que se resisten á admitirla, lo hacen con notoria flojedad y dándose á menudo por vencidos. Así, por ejemplo, agregábamos, Martens se ve obligado á conceder que las naciones «por el hecho de creerse obligadas á impedir por declaraciones hechas á tiempo que otras incurran en errores perjudiciales, parecen confesar la obligacion de romper su silencio respecto de los derechos que no quieren abandonar»; y Heffter, por su parte, rechazando en un principio la prescripcion, llega, en el desarrollo de sus ideas, hasta admitir la renuncia tácita como posible consecuencia de un abandono voluntario. Más decidido, menos oscilante, Weaton declara que «el uso constante de las naciones muestra que la posesion no interrumpida de un territorio ó de cualquier otro bien por un Estado cualquiera, durante cierto lapso de tiempo, excluye todos los derechos de otro sobre el referido bien, de la misma manera que el derecho natural y civil de todas las naciones civilizadas asegura á un particular la propiedad exclusiva de un bien que ha poseido durante cierto número de años sin que nadie haya pretendido discutir sus derechos.» Otros internacionalistas han llevado la doctrina más adelante, sosteniendo como Vattel, que la usucapcion y la prescripcion resultan más necesarias todavía entre las naciones que entre los particulares.

Tomando la cuestion á esa altura, podemos decir que la opinion sostenida por Vattel se apoya en fundamentos perfectamente invulnerables. Las querellas entre los Estados soberanos,—según el ilustre internacionalista, son de tal importancia y es tan frecuente que no se terminen de otra manera que por guerras sangrientas, que la paz y la felicidad del género humano exigen que la posesion de los soberanos no sea turbada fácilmente y que, si no sufre contestacion durante cierto número de años, sea reputada justa. Si fuera permitido remontar siempre á los tiempos antiguos, pocos Estados podrian estar seguros de sus derechos y no habria esperanza de paz sobre la tierra.» Tan lejos han llevado algunos tratadistas esta doctrina, que no falta quien sostenga, como Bluntschli, que debe ser reconocida la posesion acompañada de violencia y con menosprecio del derecho. Pero, tales extremos, nada raros en un internacionalista hijo del Estado que con más energía ha hecho la proclamacion del derecho de conquista, no favorecen la tesis que sostenemos ni podriamos tampoco aceptarla, en el caso de que la favoreciera. —Entre las naciones soberanas, como entre los individuos, la posesion, para dar base á la prescripcion adquisitiva, debe sujetarse á ciertas reglas. No ha de ser violenta, ni secreta ni precaria—*nec vi nec clam, nec precario* según la fórmula consagrada por el derecho civil romano; y precisamente se halla en esas condiciones y responde á las exigencias de esa fórmula la posesion pública y tranquila del Rio de la Plata por parte de los orientales, durante sesenta años, á vista y paciencia de la Confederacion Argentina.

Creemos que, dicho esto, ha llegado el momento de dar el punto por suficientemente discutido, pero antes, de hacerlo, resumiremos, en pocas palabras, los argumentos en que se apoya el derecho del Estado Oriental al dominio del Rio de la Plata en la parte que le corresponde [illegible]

[illegible] producirá

NOTAS DE FENIX

No puede sorprender á nadie, ni mucho ni poco, el que se vuelva á las andadas respecto á la solucion de continuidad que tanto desazona al señor Presidente Provisional, cual si temiera que le hiciesen repeluz á la presidencia próxima durante el interregno del 15 de Febrero al 1.º de Marzo.

Hasta el almanaque se muestra inclinado á calmar su impaciencia, pues le ha hecho gracia de un dia asignándole veintiocho al segundo mes del año venidero, no obstante lo cual asoma nuevamente la oreja el teje-maneje, pseudo-constitucional tendente á suprimir aquella línea divisoria.

Repetimos que no hay motivo para sorpresa. Al contrario; lo que sucede es perfectamente lógico y estaba previsto con la mayor claridad y precision por el órgano oficial, en estos conceptos: «lo que corresponde es atenerse á lo que «prescribe la letra de la Constitucion, y observarla y cumplirla *de la mejor manera posible*.»

En esa forma vaga é indeterminada, que la marcamos en bastardilla, estribaba el pensamiento del artículo que por un momento tuvo la virtud de acallar la discusion de la herejía legal que otra vez tantea el terreno; y hoy como ayer no se puede menos de admirar la duda pueril que se desprende de la maniobra en incubacion, como si cupiera en lo probable que alguien se levantase con el santo y la lismosna burlando al señor Cuestas.

∴

Opinamos que Su Excelencia puede estar completamente tranquilo á ese respecto, en vez de chamuscarse las cejas cavilando sobre *la mejor manera posible* de resolver el problema.

Apenas si un travieso colaborador de *El Diario* de Mercedes, que firma Strangilus, bromea diciendo que por allá se hacen apuestas á que el ciudadano Bauzá empuñará el baston del mando supremo por la voluntad de las Cámaras.

El mismo autor ó propagador de esa profecía se encarga de desprestigiarla tomándola *pa la butifarra*, puesto que traza un cuadro ecuatoriano, por lo místico, en el que se vé una capilla en cada esquina de las calles, monaguillos por doquier y fuentes de agua bendita en las plazas públicas.

∴

No menos tranquilizadoras son los signos que se perciben en la frontera y en las plácidas corrientes del Uruguay y sus tributarios.

Calleros anda renqueando mortificado por los callos y sin más séquito que docena y media de *touristes* campesinos, cuya única aspiracion consiste en churrasquear y en tomar mate en las grutas.

Al general Estevan y á otros peregrinos que le acompañan, tristes y decaidos, se les acaba de notificar la internacion en la provincia de Entrerrios, coincidiendo esa medida con el regreso á Buenos Aires del vaporcito Tres Hermanas, de cuyos tripulantes llegaron siete á Gualeguaychú el 1.º del actual, todos ellos orientales y todos ellos provistos de nombres que parecian hechos de encargo para desorientar la curiosidad indiscreta.

Despues de esos fracasos y del cariz de las elecciones, dígase si queda aun algo capaz de justificar excesos precaucionales propios de situaciones en que no llega la camisa al cuerpo.

Ni siquiera la silueta del coronel don Santiago Agapito Giuffra, pues ese jefe de nuevo cuño es uno de los comprendidos en la internacion decretada anteayer, por el gobierno Argentino!...

∴

Dice *La Nacion*, propendiendo muy acertadamente á que alcancen á aquel sitio los atractivos de las bandas de música militar: «la plaza Libertad, conocida por de Cagancha, es una de las más bonitas y frescas de esta capital.»

Lo de la belleza y la frescura está fuera de discusion; pero no así el nombre, pues sucede al revés y basta leer las chapas de nomenclatura para convencerse.

La plaza en cuestion se llamaba de Cagancha, en recuerdo de la victoria alcanzada en ese punto contra el general argentino Echagüe y sus aliados. Al cabo de algunos años estando en el poder el partido blanco se sustituyó aquel nombre por el de Libertad, que á su vez fué eliminado para restablecer el primitivo, cuando el partido colorado recuperó el gobierno.

Así, pues, amado colega, digamos con propiedad: la plaza de Cagancha, conocida por Libertad;—y no vice-versa, como es frecuente hasta en avisos oficiales y documentos públicos.

Y conste que renunciamos á los honorarios correspondientes á esta importante leccion de historia nacional.

FÉNIX.

MOVIMIENTO ELECTORAL

El escrutinio de ayer

Ayer á las 8 de la mañana se reunió la Junta Electoral, en sesion extraordinaria, en el salon destinado á secretaría de la Comision Extraordinaria Administrativa, con el objeto de verificar el escrutinio de las elecciones de Colegio Electoral y representantes.

Asistieron al acto los señores don Andrés G. Otero presidente, los vocales doctor Claudio Williman, don Justino Gonzalez, coronel Manuel Echavarría, doctor Leopoldo Gonzalez Lerena, don Juan R. Albistur y el secretario doctor don Rosalío Rodriguez.

Tambien hicieron acto de presencia, como delegados del Club Colorado «Venancio Flores», los señores Estéban Calatayud Lazo y Luis A. Marenco.

La Junta procedió á abrir las respectivas urnas despues de observar previamente que se encontraban éstas debidamente cerradas, selladas y lacradas, y de verificar los escrutinios parciales hechos por las comisiones receptoras de votos

La mayor parte de dichas mesas, no han el hecho escrutinio con arreglo á la ley de la materia. Algunas de ellas se han limitado á consignar el número de votos que ha obtenido tal ó cual lista, sin entrar á detallar los sufragios que corresponden á cada candidato; otras han admitido como válidas listas que no llevan al pié la firma del votante, y las más no se han fijado en cada uno de los nombres que contienen las listas, pues hay una de [illegible]

CARTA DE HENRY HOUSSAYE

(ESPECIAL PARA LA PRENSA)

[illegible]

Paris, 3 de Noviembre de 1898.

El ministerio Brisson ha concluido su vida [illegible]

Se ha dicho y se dice todavía mucho bueno de M. Delcassé. No quiero decir de él nada malo. Ex-periodista, ex-subsecretario de Estado, luego ministro de Colonias, es un ardiente partidario de nuestra expansion colonial. ¿Es esto quizá una tendencia molesta para un ministro de Relaciones Exteriores?

No conviene que el Asia y el Africa le hagan perder de vista á Europa, ni que se arriesgue á las aventuras lejanas, los intereses más inmediatos y vitales de Francia. En mi opinion, mientras la bandera alemana flote sobre Metz, no podré entusiasmarme por Fashoda. En esta cuestion de Fashoda me parece que se hubiera podido obrar con más habilidad. Cediendo al momento y considerando la expedicion de Marchand como una sencilla exploracion, se hubiera evitado á Francia, ó un retroceso humillante, ó una guerra temible ó terrible.

M. Peytral habia sido ya ministro de Hacienda en el gabinete Floquet en 1888. Propuso entonces un proyecto de impuesto sobre la renta. Esta palabra asusta con razon ó sin ella; sin razon en mi opinion, pues seria el impuesto mas equitativo, con tal que fuera único. M. Peytral, que quiere á pesar de todo reformar, ha sustituido su proyecto de impuesto sobre la renta por un proyecto de impuesto sobre los signos exteriores de la riqueza. Yo preferiria su primer proyecto. Ante todo, el impuesto sobre los signos exteriores de la riqueza, la habitacion, los caballos, los automóviles, los sirvientes, será un impuesto de superposicion que recaerá sobre muchas personas ya fuertemente recargadas. Ademas, es un impuesto suntuario. Ahora bien; la experiencia demuestra que los impuestos suntuarios no han producido nunca beneficio para el fisco y han sido funestos para el país. No reporta beneficio para el fisco porque la gente se sustrae á ese impuesto disminuyendo el lujo de la vida y acortando los gastos; es funesto, porque con ese impuesto se agota una de las fuentes de la industria.

Admitase, lo cual es probable, que el proyecto de M. Peytral sea sancionado. La mayor parte de las personas que tienen tres, cuatro, cinco, seis sirvientes, se reducirán á uno ó dos; muchas personas que tienen dos, se quedarán con uno; y la mayor parte que tienen uno, lo despedirán y se servirán á sí mismos. Esto hará que se queden en la calle, en toda Francia un millon de sirvientes. ¿Acaso el ministro de Hacienda les dará trabajo? Sucederá lo mismo en cuanto á los coches, caballos, automóviles, etc. De aquí, ruina para todos los negociantes en caballos y huelga de los cocheros. Sucederá tambien que todo el mundo querrá disminuir gastos de alquiler de habitacion. Los propietarios, dominados por el pánico, bajarán sus precios. Sus rentas disminuirán desde 4 ó 3 por ciento á 3 y 2. Nadie querrá edificar. Habrá una crisis inmobiliaria que herirá á la industria de la construccion, y por repercusion, dadas la disminucion de rentas en los inmuebles y por consiguiente la disminucion en los gastos de los propietarios de casas vendrá la crisis de todas las industrias.

La riqueza pública disminuirá en proporcion bastante fuerte.

Se objeta que el impuesto sobre la renta seria inquisitorial. Lo admito. Pero el impuesto sobre los signos exteriores de la riqueza no lo será menos, y ademas vejatorio. Si me conviene hacer por gusto ó por necesidad profesional gastos suntuarios desproporcionados con mi fortuna, ¿con qué derecho se me ha de cargar un impuesto por una riqueza que no tengo, ó obligarme á adoptar otro género de vida? Con el impuesto sobre la renta se recarga á las personas segun la fortuna que tienen realmente, mientras que con el impuesto sobre las señales exteriores de la riqueza, se recarga sobre la fortuna que aparentan tener.

Pero el impuesto Peytral, tendrá á su favor á los avaros. Conozco una señora, viuda de un gran industrial, cuyo hijo muerto recientemente ha dado mucho que hablar de sí, la cual posee por lo menos 60 millones. Va vestida pobremente y vive en Saint-Cloud en una habitacion de tres piezas, en el segundo piso. Si paga 600 francos de alquiler al año será mucho.

Tambien he conocido antes un solteron que se vanagloriaba de no haber pagado nunca un céntimo de impuesto directo. Estaba empleado en una casa de banca y vivia en una pieza amueblada del Hotel Laffitte, calle Laffitte.

Poseia, sumado con lo que ganaba, unas cincuenta mil libras de renta.

Gastaba todos sus ingresos con mujeres en banquetes y viajes. Pero gracias á la pieza amueblada, no daba un céntimo al fisco. Con el régimen Peytral, habrá muchas personas que harán eso mismo.

En Francia, que pretende ser el país del ingenio, esta cualidad deberia ser muy apreciada. No es así. Basta que un hombre tenga la reputacion de ser persona de ingenio, para que ya no pueda pasar por hombre formal. Por eso la mayoría de los franceses sonrien al oir el nombre de Mr. Eduardo Lockroy, ministro de Marina. Por haber sido en tiempo de Napoleon III, periodista satírico en «El Fígaro» y vaudevillista, se duda mucho de sus aptitudes como ministro de marina. Se olvida que Lockroy, si es hombre de ingenio, es tambien hombre de saber.

Formó parte de la mision de Fenicia, dirigida por Ernesto Renan, y escribió un libro notable y apoyado en documentos sobre la expedicion de Bonaparte á Egipto. Ha sido varias veces informante del presupuesto: ha sido ministro de comercio, ministro de instruccion pública, otra vez ya ministro de marina, y en todos estos cargos ha dejado excelentes recuerdos. Posee ideas generales, la vision rápida de las cosas, y una gran facultad de asimilacion. Con todo esto, si sabe escuchar los consejos de hombres del oficio, como por ejemplo, el almirante Fournier, puedo ponerse en marina á la altura de su cargo, lo mismo que en todo lo demás.

Cito de paso algunos de los nuevos ministros, en Justicia, M. Lebret, jurisconsulto—en Obras Públicas, M. Krantz, ingeniero—en Colonias, M. Guillain, otro ingeniero—en Comercio, M. Delombre, economista—en Agricultura, M. Viger, simple político, que se creo bueno para todo.

M. de Freycinet vuelve á la cartera de Guerra. Este hombre civil ha sido con el general de Cissey y el general du Barail, uno de los tres mejores ministros de Guerra de la República. Su desempeño de esa cartera, desde 1888 hasta 1892, ha sido uno de los mas fecundos. A él se debe la ley sobre el reenganche de los sargentos, la unificacion del sueldo, el consejo superior de guerra, la creacion de un jefe de Estado Mayor (escogió á Mirabel sin hacer caso de la gritería de los diarios radicales), la artillería de plaza, la artillería de montaña para la defensa de los Alpes, el regimiento de fer ocarriles, el aumento gradual de las tropas llamadas de resguardo en la frontera del Este, preludio del desdoblamiento del 6.º cuerpo de ejército.

A todas estas cualidades de organizador, M. de Freycinet agrega la de una palabra clara y seductora, una gran habilidad en el manejo de los hombres y una diplomacia muy hábil.

En todas las cosas es mas bien un negociador que un batallador. Sabe poner aceite oportunamente en los engranajes, y cuando lo cree conveniente tambien emplea los arranques fogosos. Si hay un hombre capaz de impedir un conflicto amenazador entre la autoridad militar y el poder judicial, seguramente es él.

M. Georges Leygues, el nuevo ministro de Instruccion Pública, tiene á lo mas 40 años. Si Lockroy ha sido vaudevillista, él ha sido poeta. Conozco un libro suyo que se titula: «Las cuerdas de bronce»

Ha sido ya ministro de Instruccion Pública con el primer gabinete Dupuy; despues ministro del Interior en el gabinete Ribot. Es buen administrador y vibrante orador, en su cualidad de hijo de Gascuña. Obtuvo en otro tiempo un triunfo político y oratorio por su discurso en respuesta á Jaurés, á propósito de la cuestion de Cempuis. Pulverizó literalmente en una carga á fondo á su adversario.

Conservo por Leygues una profunda gratitud á consecuencia de dos cosas que hizo, la primera á solicitud de mi amigo José María de Heredia; la segunda por indicacion mía.

Al dia siguiente de la muerte de Leconte de Lisle que murió pobre como habia vivido, dejando á su viuda sin recurso alguno, Heredia fué á rogar á Leygues á quien conocia, que continuara reconociendo á madame Leconte de Lisle la pension de 50 0 francos que disfrutaba el gran poeta. Leygues resolvió el asunto al momento, y al dia siguiente, al salir del cementerio donde habia tomado la palabra fué á llevar el mismo á la viuda el decreto ministerial que disponia la subsistencia de la pension. No podia hacerse mejor, ni tan pronto, ni con mas delicadeza.

Seis meses despues, el 20 de Diciembre de 1891, fuí al ministerio y le dije á Georges Leygues.

—Señor ministro, vengo á darle motivo para causar placer á un gran escritor y para que llenen á V. de elogios todos los que en Francia se interesan por las cosas intelectuales. Se acerca la promocion de Enero en la Legion de Honor. Dé V. á Alejandro Dumas, hijo que es comendador hace cinco años, la placa de Gran oficial

—Ya pensaba en ello, me respondió Leygues, que de fijo no lo pensaba, pero que como hombre de talento aprovechó la ocasion.

Y once dias despues, Dumas era promovido á gran oficial de la Legion de Honor.

Estas dos historietas prueban que Georges Leygues ama sinceramente las letras, lo cual es ya mucho para un ministro de Instruccion Pública.

Desde que salió de la presidencia del consejo, en Enero de 1895, se esperaba siempre que volviera á ese puesto M. Charles Dupuy.

¡Ya está ahí! y excepto los socialistas, los radicales y algunas cabezas ligeras de la extrema derecha, todo el mundo se felicita de verle otra vez en el poder.

Es un hombre sencillo, enérgico, firme, cuya vida política no ha enervado el temple de su carácter ni alterado su firme y recto criterio. Ha aceptado el Ministerio por abnegacion hacia su país, porque es modesto, poco ambicioso, y tiene una salud quebrantada á despecho de su espíritu de luchador, Charles Dupuy vuelve á la vida pública en circunstancias muy difíciles y con un estado mayor algo abigarrado para que la armonía—la concentracion, como se dice—no se exponga á deshacerse aún en el consejo de ministros. Pero es posible que triunfe de todo. De cualquier modo, no se turbará por nada, el hombre que en medio del tumulto provocado en la Cámara por la bomba del anarquista Vaillant, no se movió de su sillon de presidente y dijo tranquilamente estas palabras dignas de la antigua Roma ó de la Convencion: «Continua la sesion».

Traté en una correspondencia anterior de las interviews á los escritores respecto de los más diferentes problemas. Ahora me piden que responda á esta cándida pregunta: «Sufre crisis la novela?»

¡Como si todo no sufriera crisis en este tranquilo y glorioso fin del año 1898!

HENRY HOUSSAYE.

LO DEL SALTO

DESIGNACION DEL DOCTOR SOCA

Sabido es que el ciudadano don José Saavedra no ha querido aceptar su proclamacion de candidato á la senaturía por el departamento del Salto, hecha por la Comision Nacional Colorada que preside el señor Bauzá.

En consecuencia, fué necesario darle un reemplazante y la comision lo ha encontrado en el doctor Francisco Socca, candidato que como se recordará hubo de luchar en Rocha contra la candidatura del doctor Lenzi.

He aquí las notas que dan cuenta de esa designacion:

Salto, Diciembre 3 de 1898.—Al señor Presidente de la Directiva Nacional del Partido Colorado, don Francisco Bauzá.—En razon de haber llegado á conocimiento de este Club, que el señor don José Saavedra opta por la diputacion por Montevideo, el club General Flores, en sesion de esta fecha, proclamó la candidatura del ciudadano doctor don Francisco Soca para Senador de este departamento, en la seguridad del que las relevantes condiciones del candidato, satisfarán las aspiraciones departamentales, y como suplentes, á los señores general don Pedro Callorda, ingeniero don Antonio Montero, don Juan Maza y don Alejo Rosell y Rius.

Saludo al señor Presidente, atentamente.—*Presidente club General Flores.*

Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—Presidente Comision Directiva Nacional del Partido Colorado, al señor Presidente del club colorado «General Flores».

Salto.—Acabo de recibir la comunicacion telegráfica donde se sirve anunciarme la proclamacion del doctor Socca para Senador por ese departamento, y la de los señores Callorda, Montero, Maza y Rosell y Rius como suplentes.

Competentemente autorizado por resolucion prévia de la Directiva Nacional, para aprobar en su nombre y cuando medien casos como el presente, toda sustitucion de candidaturas efectuada con personas adeptas al Acuerdo Electoral, manifiesto al señor Presidente que la actitud del club «General Flores», queda aprobada.

En lo que particularmente me concierne, agregaré mis felicitaciones y plácemes por el acierto de la eleccion, saludando al señor Presidente con toda consideracion.—*Francisco Bauzá.*

Se asegura que el doctor Socca seguirá el ejemplo dado por el señor Saavedra y se negará á figurar en el Salto como candidato de la intromision oficial.

HECHOS Y RUMORES

TRABAJOS COLORADOS

Proclamaciones de Junta E. Administrativa y J. Electoral

Se reunió ayer la Comision Departamental Colorada bajo la presidencia del señor Federico Capurro y con asistencia de unos 45 delegados.

—Se dió lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

—Se dió cuenta de una nota de la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado, comunicando las proclamaciones efectuadas para senador, colegio electoral y representantes por el departamento de Montevideo.

—Se dió lectura de una nota del Club Union Colorada de la 19.ª seccion sobre reconocimiento de poderes de los delegados de ese club, destinándose á una comision de poderes integrada con los señores Donaldo Mac-Eachen y Arturo Santa Anna.

Despues de esto se entró á la órden del dia, manifestando el presidente de la mesa que se iba á proceder á la votacion de los candidatos colorados para la Junta Económico Administrativa y para la Junta Electoral.

El señor José Batlle y Ordoñez pide la palabra y dice que, contrariamente á la práctica seguida hasta el presente y con el objeto de abreviar tiempo, ahorrando trámites; teniendo en cuenta ademas la uniformidad de opiniones, existentes, iba á proponer que la votacion no se hiciera por balotas sino proponiéndose candidatos verbalmente y votándolos la Comision reunida. Propuso en consecuencia que fuese votada una lista impresa que circulaba entre los presentes, bajo el título de «Lista general Rivera.»

Esa lista se hallaba arreglada en la siguiente forma:

Candidatos para la Junta Economico Administrativa de Montevideo—Titulares—Don Antonio Montero, ingeniero don Alberto Capurro, Jacobo Spangemberg, Augusto Nery, doctor Enrique Figari.

Suplentes—1.º doctor Claudio Williman, 2.º Laureano B. Brito, 3.º Andres G. Otero, 4.º Julio B. Sosa, 5.º doctor Guillermo Coelho.

Puesta á consideracion la mocion del señor Batlle se observó que sobre dos de los candidatos, los señores Nery y Spangemberg, habia algunas dudas, no teniendose conocimiento exacto de su filiacion política.

El señor Batlle respondió brevemente defendiendo su mocion y manifestando que le constaba que aquellos señores eran colorados.

Se votó favorablemente la mocion del señor Batlle y Ordoñez, resolviéndose pasar una nota á los electos manifestándoles que debiendo el Partido Colorado, de conformidad al acuerdo, designar cinco candidatos suyos, resolvió comunicarles la eleccion realizada pidiéndoles que respondan urgentemente sobre su aceptacion.

En caso de que no respondiese alguno, la mesa convocará nuevamente á una reunion para designar el que ha de sustituir al que no hubiese respondido, declarándose que al efecto indicado la asamblea tenia carácter de permanente.

Con las salvedades expresadas se vota afirmativamente la lista propuesta por el señor Batlle y Ordoñez.

—

Este mismo propuso la siguiente lista de candidatos para componer la Junta Electoral:

Titulares: doctor don Juan Campisteguy, Juan J. Castro, doctor Antonio M.ª Rodriguez, doctor Claudio Williman.

Suplentes: doctor Juan P. Castro, doctor Feliciano Viera, doctor Osvaldo Acosta, doctor Manuel B. Otero.

La asamblea vota afirmativamente esta lista, levantándose la sesion en seguida por no haber más asuntos que tratar.

—

La comision departamental colorada de Minas ha dirigido á la Comision Directiva Nacional de ese partido, una nota comunicando haber sustituido, por eliminacion del candidato á titular para la Junta E. Administrativa del departamento don Caraciolo Pais y del suplente para la misma don Juan Ferreira y Gonzalez,—al primero por don Saturnino Aguiar y al segundo por don Pedro Vega; y en vez de Aguiar que era suplente á don Pedro Pereira.

La Junta E. Administrativa queda constituida así, segun la proclamacion de candidatos colorados:

Titulares—Tomás Piriz, Miguel Chape, José R. Moreno, Saturnino Aguiar, Luis Fernandez, Félix S. Piriz.

Suplentes—Vicente Rocha, Bonifacio A. Umpierrez, Luis Sollier, Enrique D. Doria, Pedro Vega, Pedro Pereira.

—

La Comision Directiva Nacional Colorada se dirigirá hoy á la comision delegada para el arreglo de las listas mixtas, haciéndole saber la modificacion hecha en la lista de candidatos por Minas y las proclamaciones hechas ayer por Montevideo.

Acelerando los términos

Acentúase la version que ayer consignamos de que algunos comerciantes-políticos se proponen hacer trabajos para pedir al presidente provisional que apresure la constitucion del nuevo Cuerpo Legislativo á fin de que pueda hacerse en Enero la eleccion de presidente constitucional.

Agregábase ayer que la iniciativa no habia sido muy feliz en las consultas y tanteos practicados. Y se decia que la tentativa seria renovada por elementos comerciales y miembros de la Asamblea que vá á constituirse, prévia preparacion del terreno con el folleto anunciado del doctor Sienra y Carranza sosteniendo la legalidad y necesidad de acelerar la constitucion del Cuerpo Legislativo y el nombramiento inmediato del presidente de la República—y con la propaganda que hará en el mismo sentido un órgano político colorado que redactará el doctor Antonio María Rodriguez con el título de *La Legalidad*.

SPORT

LAS CARRERAS DE AYER

LIBERAL!

EN BUENOS AIRES

La produccion nacional

Las notas salientes de la reunion de ayer en Maroñas fueron el doblete de Torcaz, que ganó como quiso las dos carreras en que estaba anotada y el triunfo de Liberal en el Premio Solucion, que dejó mustios y cariacontecidos á los partidarios de Offembach.

La concurrencia era escasísima. Fueron pocos los que se atrevieron á afrontar los ardores de la tarde, verdaderamente sahariana. Familias no vimos mas que dos, una en la tribuna—una señora y dos niñas, la señora interesantísima y las jóvenes de una hermosura llamativa, no solo para hacerse notar en un grupo reducido sino para resaltar en una numerosa reunion, numerosa en que figuraran las mas reputadas bellezas de esta tierra de mujeres lindas—y otra en un *break*, de aspecto verdaderamente primaveral, debido á los alegres colores de los trajes y á la lozanía de las muchachas que lo ocupaban, y que presenciaron el premio clásico para alejarse despues, escondidas bajo el toldo de seda de las sombrillas, en direccion al Prado, donde se hicieron admirar por sus encantos indescriptibles.

El *favourite*, Offembach, hizo un tren desatinado desde un principio, que le quitó toda probabilidad, dejándolo sin brios para resistir el ataque de Liberal, que ganó por cinco cuerpos en 35.

H. Esteves alias Pistola, que corria á General fué suspendido por dos años á causa de haber castigado al corredor de Liberal cuando éste atropelló para ganar la punta.

El resultado de las carreras fué:

Premio Estóica—Distancia, 1000 metros; 1.º Zorro, 2.º Piff, 3os. Vendetta y Rinconera; N. P. Gloriosa y Espade. Sport $ 5.25 y 3.03; de Piff Paff $ 2.80

Premio Yerba Amarga—Distancia 1200 metros; 1.º Torcaz, 2.º Azteca, 3.º Esfinge. N. P. Grillo, Alea y Estóica. Sport, $ 7.19 y 1.32, de Azteca $ 4.11.

Premio Solucion—Distancia 2750 metros; 1.º Liberal, 2.º Offembach, 3.º General. N. P., Uratán. Sport $ 13 32 y 2 81, de Offembach $ 2.51.

Premio Pólvora—Distancia 1.400 metros. 1.º Torcaz, 2.º Piff Paff, 3.º Ceres. N. P. Vendetta y Pólvora.

Premio Offembach—1.º Offembach, 2.º Spartacus, 3.º Dictador.

Dos productos nacionales salieron victoriosos en la reunion de ayer en Buenos Aires, Eureka, por Oriental y Reverie y Fortunio por Exmoor y Twin.

He aquí los dividendos producidos por los boletos de los vencedores:

Peruquin, á ganador 20 28, á placé 6.04; P. Ecurie, á ganador 2.42, á placé 2.42; Cardos, á ganador 2.05, á placé 2.12; Titan, á ganador 13.12, á placé 5.22; P. Ecurie, á ganador 5.00, á placé 3.00; Gordon, á ganador 4.50, á placé 3.15; El Derby, á ganador 3.58, á placé 2.00; Solitario, á ganador 6.56, á placé 5.12; D. Gonzalo, á ganador 4.60, á placé 2.85; Oriel, á placé 5.60; Radamés, á placé 3.24; Pampa, á placé 3.12; Derby, á placé 7.02; Confianza, á placé 4.60; Pichiman, á placé 4.99; Confianza, á placé 4.01; Alianza, á placé 4.99; Oriel, á placé 4.56

Club Vascongado—Un coro de alabanzas, elogiando en todos los tonos, el juego del Francés, fué su recompensa en el partido de ayer. Se ha impuesto en absoluto y Arbiza es hoy el único que puede obligarlo á desarrollar sus grandes medios. Sin embargo, en algunos casos el apasionamiento de los que juegan á tal ó cual bando, es tal, que se guian solo por sus apreciaciones interesadas, no entrando á analizar los detalles. Ayer, por ejemplo, oimos críticas tan acerbas como infundadas sobre Arbiza.

No somos defensores, ni detractores de ningun pelotari y nuestro mayor afán, es emitir un juicio imparcial. Por este motivo, no podemos dejar en pié tales reproches. Jugaban Gallito y Arbiza contra Francés y la zurda libre de Escurra, sacando todos del 3. Ezcurra se desempeñó, de un modo admirable: al extremo que muchos sostenian que juega más con la zurda que con la derecha. En cuanto al Francés, está sobre toda ponderacion.

Su saque del 3 es formidable: muy superior al del Gallo. Sus golpes certeros: todos ellos intencionados, ván con tal poder, que doblegarian á cualquier otro que no fuera Arbiza, hacen el efecto de una fiera emboscada, que se arrojara sobre su presa y la abatiera de un zarpazo.

Emakor Francés! Gallito, muy guapo y muy empeñoso en el peloteo: tirando golpes lindísimos: pero entregaba mucho, pues se sentia dominado por el Francés. Se le criticaba á Arbiza, que jugaba mal, que no queria ganar el partido y de que no tiraba tambures. Facil, todo ello, de decirlo.

Reconocemos que en la primera mitad del partido estuvo bastante desacertado, faltando mucho: pero tambien sostenemos, que despues de los 45, él fué solo, quien sostuvo el partido.

Sobre lo de que no queria jugar, cómo explicar su empeño al final y llegar á 63 por 66? Lo natural; hubiera sido apretar al principio y con el pretexto de cansancio, aflojar al final. Por lo demás, nosotros desde nuestro palco, nos consideramos invencibles, y ya con unas dos paredes rápidas, con un tambur rasante, con un arrime al shale, y otros tantos no menos certeros, estamos convencidos de vencer al que se nos presente. Eso no puede hacerlo Arbiza, que tiene que luchar contra dos rivales como Francés y Ezcurra, éste llevando todo y aquél, pegando de un modo estupendo: Pero Arbiza está abajo y nosotros olímpicamente arrellenados en nuestro palco. El partido fué muy disputado.

Despues de inauditos esfuerzos de parte de Arbiza y Gallo, se ponen á 50 por 51. Estos se distancian nuevamente, pero aquellos, consiguen ponerse á 3 tantos: 60 por 63. Francés hace unos saques felices y se vá á 66 por 60. Desesperados esfuerzos de los otros que llegan á 63 por 66: pero todo se estrella ante el juego del Francés y Ezcurra, además de la fortuna que les sonrie,—pues llegan á 70 y se adjudican un honroso triunfo, cuando Arbiza está solo en 66. Este resultado, contradice lo de mal juego de Arbiza y por nuestra parte, ésto, nos hace ratificar en nuestro juicio de lo muy bien que jugó éste, cuando con un compañero tan inferior como Gallo, es vencido solo por 4 tantos.

Nuestra sincera felicitacion á todos ellos y un nuevo emakor al Francés, que fué el que más descolló.

ASOCIACION DE DEPENDIENTES

En los ámplios salones de esta importante asociacion, celebraron antenoche asamblea general extraordinaria, los socios de dicho círculo, rigiendo la siguiente órden del dia:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Modificar el artículo 3.º de la baja de servicios pecuniarios.

3.º Nombrar las personas que han de ocupar varios cargos vacantes en la comision directiva.

Despues de abierta la sesion se dió lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada.

En seguida se trató de la modificacion del art. 3.º de la caja de servicios pecuniarios, produciéndose una larga y extensa deliberacion entre los socios y los miembros de la mesa.

Por último se procedió á la eleccion de varios miembros para integrar la Comision Directiva, resultando votada la siguiente lista:

Titulares—Sub-tesorero, Nicolás Mirconich; contador, Roberto Mac-Gregor; sub-contador, Agustin Gazzano; bibliotecario, Juan Arigan; vocales, Pablo Bresciani, José Mateu

Suplentes — Sub-secretario, Juan Español; sub-tesorero, Juan O. Mora; contador, Benjamin Villardebó; sub-contador, Manuel Puente; bibliotecario, Juan Pons.

SERVICIO TELEGRÁFICO
ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES---REPRODUCCION PROHIBIDA)

España y Norte-América

CONFLICTO POR LA REDACCION DEL TRATADO

Modo de interpretar el protocolo

CESION DE LAS FILIPINAS COMO PRIMER ARTICULO

SIN SUSCEPTIBLES ACUSACIONES

OPOSITORES Y PARTIDARIOS DE LA ANEXION

Paris, 4.—Mr. Day comunicó hoy al señor Montero Rios que ya recibió de Washington la resolucion del gobierno de Norte América en el conflicto que relativamente á la redaccion del tratado promovióse entre los comisionados de la paz.

El señor Montero Rios manifestó que el gabinete de Madrid todavía no le contestó á la consulta respectiva que le hiciera por telégrafo.

Los españoles exigen que los artículos primeros del tratado de paz que tienen que firmar refiéranse á la cesion de las islas Filipinas y de Joló á los Estados Unidos impuesta por ellos mismos.

Los señores Montero Rios, Garnica, Abarzuza, Villarrutia y general Cerero alegan que en el protocolo firmado el 12 de Agosto en Washington para suspender las hostilidades, no se habla nada de la forma en que deberán ir colocados los artículos del tratado de paz, y mal puede por consiguiente exigirse que se coloque la cesion de Filipinas y de Joló en tercer lugar como pretenden los norteamericanos, alegando que en el artículo tercero del susodicho protocolo se autoriza á las tropas de los Estados Unidos á ocupar interinamente la ciudad de Manila.

Anticipan los comisionados españoles que su deseo de colocar el traspaso de las Filipinas en los primeros párrafos del tratado no encierra ninguna implicacion susceptible de desear que aparezca resaltante la acusacion de que el gobierno de Norte-América interpretó indebidamente el protocolo tan discutido.

Washington, 4.—El senador Mr. Halle pronunció un vigoroso discurso oponiéndose á la flamante política de expansion que pretenden emprender los Estados Unidos con las islas de Hawai, Puerto Rico y Filipinas.

Aseguró Mr. Halle que será inútil sea firmado en Paris el tratado de paz con España, porque la mayoría del Congreso norteamericano negaráse su voto, desaprobando la anexion del archipiélago Filipino.

Washington, 4.—El ministro de estado Mr. John Hay recibió hoy la visita de los señores Angel y Máximo Cortes, opulentos propietarios de las Filipinas, los cuales vinieron como delegados de los principales contribuyentes de Manila, para presentar una peticion al presidente Mackinley expresándole deseos de que aquellas islas sean anexionadas á los Estados Unidos.

En una entrevista con un periodista, los hermanos Cortes declararon que las mejores clases sociales de su país se oponen á que sea establecido sin control de alguna nacion extrangera el gobierno republicano que pretenden Aguinaldo y otros tagalos.

Contra los carlistas

PROCESADOS POR CONTRABANDO DE ARMAS

CURAS PREDICANDO LA GUERRA

Madrid, 4—No descansan las autoridades en la persecucion y vigilancia de cuantas personas puedan ser consideradas como carlistas peligrosos.

En la provincia de Vizcaya aumenta el número de los detenidos y procesados por complicidad en los contrabandos de armas que la guardia civil ha descubierto en estos dias.

Desde Barcelona avisan que en las iglesias de aquella ciudad varios curas predicaron desde el púlpito la guerra en favor del pretendiente don Carlos.

Las autoridades toman sus providencias para intervenir debidamente y evitar estas propagandas sediciosas.

Pago de la deuda cubana

Madrid, 4—El Gobierno ha acordado pagar el cupon de la deuda de Cuba correspondiente al vencimiento de Enero próximo.

Un mormon diputado

Washington, 4 Los numerosos mormones del territorio de Utah consiguieron hacer triunfar como representante á Brigham Roberts, conocido por las numerosas mujeres legítimas con quienes está unido.

En los círculos políticos y por la prensa, se discute si debe aceptarse tal diputado, averiguando las atribuciones que pueda tener el Congreso para rechazar los diplomas de un polígamo.

Embarque del general Lee

Nueva York, 4—El miércoles próximo se embarcará en el puerto de Savannah, estado de Georgia, el general Fitz Hugh Lee, con parte de las tropas que ocuparán la ciudad de la Habana, al desaparecer de la capital de Cuba la autoridad española.

Francia

APLAZAMIENTO DEL JUICIO PICQUART

CONSULTA Á LA CORTE DE CASACION

Paris, 4.—Los amigos del teniente coronel Picquart muéstranse satisfechos por el giro que van tomando sus trabajos en favor de este militar procesado.

El periódico *Le Matin* participa que el ministro de la guerra Mr. de Freycinet negocia con el gobernador de la guarnicion de Paris general Zurlinden la mejor forma de conseguir sea aplazado el enjuiciamiento del teniente coronel encerrado en Cherche Midi.

Sábese que Picquart dirigió una consulta á la Corte de Casacion para que indique si es el tribunal civil ó el militar el que tiene competencia para juzgarle en esta causa que se le promovió por haber negado la autenticidad de los documentos que el ex-ministro de la guerra Mr. Cavaignac presentó como justificativos del delito que se achacó á Dreyfus para condenarlo.

EXTRAVIO DE DOCUMENTOS SECRETOS

SOBRESALTOS Y PESQUISAS

Paris, 4.—Participan de la ciudadela de Tarbes, donde hállase establecida la escuela del arma de artillería y la fundicion de cañones, que se extravió una cartera conteniendo documentos secretos.

Entre ellos hay uno que contiene la descripcion técnica de un nuevo cañon de tiro rápido.

Tal hecho ha sobresaltado á las autoridades militares y ordenáronse rigurosas pesquisas para encontrar la cartera perdida, pues hay temores de que hubiera sido robada.

Todas las cosas de la localidad fueron registradas y ahora drágase el canal.

Escuelas francesas en el Sudan

Paris, 4—El periódico *Le Temps* explica hoy que Mr. Deloncle, autor de un proyecto de escuela francesa para establecer en Kartum estudia la organizacion de otro colegio con el nombre de escuela Marchand, cuyo objeto seria fundarla en la misma plaza de Fashoda, contribuyendo en esa forma á la civilizacion de los sudaneses.

Fallecimiento de un ex-diplomático

Paris, 4—Ha fallecido hoy Mr. Hughes Fournier, el cual habia desempeñado cargos diplomáticos durante mucho tiempo.

Alemania

SENSACIONAL ARTÍCULO DE UN DIARIO

ATAQUES Á LOS INGLESES

Berlin, 4—Ha causado sensacion un artículo publicado hoy por el periódico «Berliner Post» tratando de cuestiones coloniales. en el que se hacen ataques á Inglaterra.

El referido diario aprueba los trabajos del partido joven de Egipto para arrojar de aquel territorio á los ingleses, añadiendo que explotan al país, perjudicando á Europa.

Las memorias de Bismark — Venta extraordinaria

Berlin, 4—Sin precedentes resulta la venta de ejemplares conteniendo las memorias del príncipe de Bismarck, creyéndose que pronto habrá que imprimir otras ediciones.

Hasta ahora fueron solicitados 318.000 libros con los interesantes escritos del gran canciller.

Italia

Planteamiento de la cuestion de confianza en el gabinete

Roma, 4—En el consejo de ministros fué preparada la contra-réplica á la respuesta que el parlamento dió al discurso de la corona.

El general Pelloux y sus compañeros de gabinete deliberaron respecto á plantear la cuestion de confianza ante la Cámara, si los diputados se niegan á dar su voto al presupuesto del ministerio del Interior proyectado por el Gobierno.

Próxima encíclica

Roma, 4—Su Santidad Leon XIII próximamente dirigirá una encíclica á sus creyentes, y en ella tratará especialmente de la situacion del catolicismo en América.

Inundaciones y robo en Sicilia

Roma, 4—Telegramas de la isla de Sicilia dan cuenta de haberse producido inundaciones en algunas localidades.

En Catania anegáronse muchas casas, siendo algunas destruidas.

En Messina, aprovechando las persistentes y torrenciales lluvias, entraron los ladrones en la residencia de los tribunales y robaron sesenta mil liras.

Obras del Simplon bendito

Roma, 4—Celebróse hoy la ceremonia de bendecir las obras efectuadas en el tunel del Simplon en la frontera con Suiza.

Oficiaba el obispo de Iselle, estando presentes las autoridades provinciales y numeroso acompañamiento.

Despues hubo un *Tedeum*, en el que el mismo obispo fué acompañado por la mayoría del clero de la localidad.

Tratado italo-ruso

Roma, 4—Anunciase oficiosamente que pronto se firmará un tratado comercial entre Italia y Rusia, favoreciendo grandemente el intercambio entre las dos naciones.

Inglaterra

Construccion de más buques de guerra

Londres, 4—El almirantazgo dió órdenes para que sean construidas dos corbetas de 990 toneladas cada una, cuyo precio será de ciento treinta mil libras esterlinas, á condicion de que se entreguen concluidas en Diciembre de 1899.

Estos nuevos buques serán armados con poderosos cañones de tiro rápido.

Vuelta de la escuadra del Canal

Londres, 4—Ordenóse al almirante de la escuadra del Canal de la Mancha, que actualmente se encuentra en el Estrecho de Gibraltar, vuelva á Inglaterra con los acorazados Majestic, Hannibal, Magnificent, Jupiter, Mars, Repulse, Prince Jeorge, Resolucion, Repulse y los cruceros Pelerus, Furiores, Diadem, Arrogant, Blake

De la Argentina

SERVICIO DE DEUDAS

MEDIDAS HIGIÉNICAS

UN BUQUE SOSPECHOSO APRESADO

Otras noticias

Buenos Aires, 4—Ayer poco mas de las 5 1/2 de la tarde se avistó á la altura de la boya 2 del canal sur al Tres Hermanos, entrando á la boca. Inmediatamente salió con ese rumbo el Vigilante, seguido del Argentino yendo en este último el jefe de la ayudantía señor Sustaita.

El patron del Tres Hermanos y los pasajeros que lo tripulaban acataron sin observacion la órden que se le dió de detenerse y seguir hasta fondear en la boca frente al local de la ayudantía marítima.

A bordo del vaporcito venian 21 personas de las cuales siete pertenecian á su dotacion y el resto eran jóvenes orientales. Apenas el Tres Hermanos atracó al muelle se hizo bajar á tierra á los pasajeros, alojándolos en el local de la ayudantía en calidad de detenidos y sin dejarlos tener comunicacion con el exterior hasta tanto se instruya el sumario de práctica.

Igual proceder se observó á bordo del vaporcito con los tripulantes.

En la ayudantía á la cual acudimos en busca de informes, se guarda una reserva estricta sobre el asunto. Recurriendo á otra fuente de informaciones, hemos averiguado que se trata de un grupo de revolucionarios uruguayos que debian desempeñar una comision peligrosa en la costa oriental á la altura de la Colonia.

El grupo iba bajo las órdenes del señor Arribalzaga, persona que posee propiedades sobre la costa del rio Uruguay siendo sus compañeros jóvenes conocidos en la capital vecina. Se supone que la expedicion no ha podido realizar su intento y que al pretenderlo en la noche del jueves pasado fué sorprendida por la cañonera Suarez y un vaporcito del Resguardo de la Colonia que obligaron á los expedicionarios á pasar á jurisdiccion argentina, salvándose de caer en poder de sus perseguidores, gracias al rápido andar del remolcador.

Otras personas aseguran que solo se trata de un viaje de experiencia.

El señor Arribalzaga tenia necesidad de adquirir un vaporcito para trasportar los productos de su establecimiento y habiéndosele ofrecido en venta el Tres Hermanos proyectó un paseo con varios amigos, con el objeto de apreciar sus condiciones y fué detenido en momentos que regresaba de la excursion.

Los detenidos pasaron la noche en el local de la ayudantía de la Boca donde fueron objeto de toda clase de atenciones por los empleados de esa reparticion.

—

Buenos Aires, 4 El ministerio de Hacienda ha mandado poner á disposicion del crédito público nacional la suma de 457.000 pesos para atender al servicio de renta y amortizacion de los títulos de la Deuda Consolidada y 17.400 pesos para igual servicio de los títulos de la deuda Guerreros de la Independencia y del Brasil, por el trimestre vencido el 30 de Noviembre

—Con motivo del encargo que se confiará á la administracion Sanitaria de comprobar la existencia de un gran numero de niños atacados de conjuntivitis catarral y granulosa en las poblaciones de los conventillos, la inspeccion técnica de higiene practicó una inspeccion en más de cien de estas viviendas y en otras casas

—El presidente del departamento de higiéne ha comunicado á los agentes de los vapores de los ríos, que deben ordenar á sus capitanes que observen á bordo las medidas higiénicas que han sido puestas en práctica en los ferrocarriles para evitar el desarrollo de enfermedades infecciosas.

—Ha sido promulgada por el P. E. la ley que declara vigente para el año próximo el impuesto de contribucion territorial que rige en el presente y otra abriendo un crédito de 63.000 pesos al Ministerio de Hacienda para pago de jornales de los peones de Aduana.

—Como resultado de la aprobacion de las elecciones practicadas el 27 de Noviembre, de las que se anuló la de San Cristóbal, aceptándose las demas en virtud de arreglos políticos, se ha producido en el Consejo deliberante una excision que amenaza privar á este cuerpo de algunos de sus mejores elementos. El presidente de la corporacion señor M. Biedma que habia sido reelecto en su carácter de concejal y que probablemente lo hubiera sido tambien como presidente, ha manifestado su decidida voluntad de separarse del Consejo y anuncia la presentacion de su renuncia para la sesion del mártes próximo.

—Se recibió ayer un despacho telegráfico del almirante Candiani en el cual comunica que la escuadra, á su mando arribará á nuestras aguas el domingo 18 del corriente

—Los trabajos de la manifestacion popular que se prepara quedarán terminados en la asamblea que efectuarán el miércoles próximo por la noche los presidentes de las sociedades italianas y argentinas.

Las calles que dan acceso á los diques del puerto serán convenientemente arregladas para que puedan transitar los manifestantes.

—Los amigos políticos del doctor Victor M. Molina lo obsequiaron anoche con una comida en el café de Paris, para celebrar su participacion en las últimas elecciones de la provincia de Buenos Aires.

—

Tucuman, 3—Mañana tomará posesion de su cargo el nuevo gobernador de la provincia doctor Próspero Mena.

Chile

SITUACION ECONÓMICA

INTERESANTE DEBATE

DESBORDE DE RIOS

Santiago de Chile, 4.—La cuestion económica vuelve nuevamente á preocupar los ánimos.

Hoy hubo un interesante debate sobre esa cuestion en la cámara de diputados.

El señor Enrique Mac Iver pronunció un extenso discurso en el cual combatió la idea de lanzar una nueva emision de papel moneda.

Con este motivo «La Tarde» vuelve á atacar al diputado Mac Ivar.

Dice, que éste ha traido el mal estado económico porque hoy atraviesa el país, debido á su mala administracion, mientras fué ministro de hacienda.

—Todos los diarios abogan porque el Gobierno proteja las industrias nacionales.

Manifiestan que este es el único medio de salvar la crisis económica,

—«La Nueva República» propone que se nombre un ministro diplomático en Centro América con la mision de abrir nuevos mercados á los productos de Chile.

—Debido al deshielo producido estos últimos dias, han aumentado considerablemente el caudal de las aguas del rio Aconcagua.

Este amenaza desbordarse de un momento á otro.

Las autoridades toman todo género de medidas para evitar el desbordo que ocasionaria la ruina de los pueblos San Felipe y Putaendo.

Muchos habitantes de estos pueblos huyen á otros más lejanos del rio Aconcagua en prevision de lo que pueda producirse la catástrofe.

—El Presidente llegará á Valparaiso el mártes próximo de regreso de las provincias australes

—El mes entrante se celebrará en Talca una exposicion agrícola.

—Dicese que el Gobierno trata de comprar el ferro-carril Clark para evitar la quiebra de la empresa.

—El señor Enrique Deputron probable ministro de Chile en la República Argentina ha celebrado hoy una conferencia con el ministro del interior.

Perú

Lima, 3—En las elecciones municipales que han tenido lugar en toda la República han obtenido el triunfo por 400 votos de mayoría los partidos coaligados. Los disidentes de los partidos civilistas y demócrata combaten con energía la candidatura del señor Guillermo Billinghurts á la presidencia de la República. *El País* publica hoy un editorial en el que ataca rudamente al señor Billinghurst.

Comerciales

Buenos Aires, 4—Sigue firme el precio del trigo.

Entraron 3.245 bolsas y se vendieron para el consumo 1.835, pagándose el superior de varias clases á 8 pesos; el bueno á 7.70 y el regular de 7.30 á 7.50.

Escudero hnos., vendieron 200 toneladas de trigo wagon de Villa Constitucion á $ 6.50.

—El precio del maiz sigue sostenido.

Entraron 3.315 bolsas y se vendieron de amarillo para consumo 1.125 de $ 3.00 á 3.20.

La exportacion compró 300 toneladas de maiz amarillo en el Riachuelo á $ 3.25 y 4.00 en la Dársena á 3.30.

—Los cueros vacunos de campo se pagaron de $ 6.00 á 6.50, para exportacion.

Se vendieron del saladero Girotti, 1.000 cueros á 18 pesos oro.

—Los señores Pedro Luro é hijo vendieron para saladero 450 novillos, á 40 pesos apartar inmediatamente.

Los saladeristas aprobaron ayer la peticion que presentarán al ministro de Agricultura, el martes próximo pidiendo se incluya en los asuntos de prórroga el proyecto de ley sobre proteccion á su industria.

Una comision especial presentará dicha solicitud.

De los departamentos

RIO NEGRO

FIESTAS EN EL PUEBLO BERLIN

Resoluciones de la Junta Electoral

NO SE ADMITE DEFENSAS POR ORDEN DEL MINISTRO

Fray Bentos, 4—Hoy se inauguró en el vecino pueblo de Berlin un Bazar Escolar cuyo producto está destinado á la construccion de una casa escuela en ese centro.

Con tal motivo, ha concurrido de esta localidad en embarcaciones adecuadas multitud de caballeros y familias.

Tambien concurrió la banda del piquete urbano.

Además del Bazar Escolar hay en Berlin grandes carreras de caballos.

—Esta tarde se verificará el escrutinio de las elecciones del domingo pasado.

El resultado ya lo conocen los lectores de EL SIGLO.

Anoche se reunia la Junta Electoral para tratar de la pena impuesta á los inasistentes de las mesas receptoras de votos y de la Junta Electoral.

Resolvió por mayoría no admitir ni oir defensa alguna á pesar de lo estatuido por el artículo 131 de la Constitucion.

Se invocó órden terminante del señor Ministro de Gobierno para arribar á tal resolucion.

Fué rechazado por mayoría sin discutirlo, ni leerlo, un proyecto de reglas de procedimiento presentado por uno de los vocales colorados de la Junta Electoral, relativo al modo y forma de penar á los inasistentes, tendentes á constatar si la causa de inasistencia es justificada ó injustificada.

Ya han emigrado algunos de los ciudadanos mandados penar por la Junta Electoral.

Anoche se embarcaron para el Salto treinta toneladas de útiles para la instalacion de una fábrica de conservas que en esa ciudad plantearà la compañía Liebig's.

—Hoy á las ocho, se reune la Junta Electoral, para tratar de las renuncias presentadas por algunos titulares y suplentes colorados.

OTRO

LA JUNTA ELECTORAL VUELVE SOBRE SUS PASOS

Fray Bentos, 4—Acaba de terminar la sesion de la Junta Electoral. Esta, volviendo sobre sus pasos y á mocion del Sr. Sunhary ha resuelto dejar sin efecto la pena de cincuenta pesos ó prision mandada aplicar á los miembros renunciantes é inasistentes de la Junta Electoral y Comisiones receptoras de votos. Tambien ha resuelto aceptar la renuncia de miembros de la Junta Electoral á los doctores Bayley, Tiscornia y señor Barquiza, todos colorados.

—Llegó la cañonera Rivera.

SALTO

TRANQUILIDAD EN EL DEPARTAMENTO

Protesta del club Joaquin Suarez

INTROMISION DEL MINISTRO DE GOBIERNO

El señor Semblat de regreso

Salto, 4—Hasta ahora reina tranquilidad en esta region de la República.

—Carece de fundamento el rumor sobre existencia de grupos sospechosos en los montes del Arapey.

—La comision directiva del Club Joaquin Suarez ha publicado un extenso manifiesto á sus electores, protestando contra los procederes de la Comision Directiva Nacional.

Hace renuncia de cargos y declara disuelto el club y rota la actual organizacion colorada.

—El Ministro de Gobierno permitióse evacuar la consulta que la Junta Electoral elevó al Consejo de Estado.

La Junta no reconoce superintendencia sobre ella al Ministerio aludido.

—En el vapor Triton embarcóse hoy para esa el consejero Semblat.

MINAS

RESULTADO DEL ESCRUTINIO

El departamento tranquilo

Minas, 4.—Acaba de efectuarse el escrutinio de las elecciones, dando 501 votos por la lista del acuerdo.

Dos votos observados, fueron rechazados, uno por no ir la lista firmada y el otro por ser guardia civil el votante.

—El departamento está tranquilo.

MALDONADO

APLAZAMIENTO DEL ESCRUTINIO

VAPOR PERDIDO

Maldonado, 4.—No pudo verificarse el escrutinio por faltar la urna de la quinta seccion y los registros de las secciones quinta y octava.

La Junta Electoral acordó verificar el escrutinio el mártes.

—El vapor Montevideo completamente perdido.

Procédese á la descarga.

—Tiempo caluroso.

TREINTA Y TRES

LA LISTA DEL ACUERDO TRIUNFANTE

Treinta y Tres, 4—Hoy á las ocho de la noche concluyó el escrutinio, triunfando la lista del acuerdo con excepcion del suplente Machado, debido á que varios electores independientes de ambos partidos, votaron la lista excluyéndolo.

En la lista electa figuran como titulares, Manuel Quintela, Francisco Garcia Santos y Federico Canfield. Suplentes: Cárlos Roxlo, Amadeo Almada y Juan P. Castro.

No se ha formulado todavía ninguna protesta.

Reina tranquilidad en el departamento.

PAYSANDÚ

RESULTADO DEL ESCRUTINIO

LA LANGOSTA SALTONA

Paysandú, 4—La Junta Electoral practicó hoy el escrutinio resultando electos representantes sin oposicion los señores Pereda, Iglesias y Jackson y el Colegio Electoral cuyos nombres trasmití oportunamente, proclamados todos por los clubs locales.

El juéves reuniráse el colegio para practicar la eleccion de senador.

—La langosta saltona apareció en gran cantidad. Solo una comision vecinal presidida por Elias Arron preocúpase de la extincion.

OTRO

HALLAZGO IMPORTANTE

567 CARTUCHOS DE DINAMITA

Paysandú, 4—Hallóse un depósito de dinamita oculto cerca de la ciudad.

Esta mañana presentóse en la Jefatura Exequiel Tura, puestero de la estancia de San Félix, limítrofe con la ciudad al Sur, denunciando haber hallado en las espesuras del monte Juan Santos, quinientos sesenta y siete cartuchos de dinamita, convenientemente acondicionados en cajas de carton.

Realizóse el hallazgo de la manera mas casual. Recorriendo dicho puestero el monte que en esa parte es sumamente espeso, le llamó la atencion la cantidad de flores y plantas marchitas acumuladas debajo de un copudo espinillo. Separando dichas plantas notó que estaba re-

movida la tierra y que aquellas habian sido plantadas exprofeso sobre tierra removida.

Desconfiando en la existencia de algo misterioso resolvió remover la tierra y encontró entonces el depósito de cartuchos. Incontinenti vínose á la ciudad, distante una legua del sitio, denunciando el hecho personalmente al jefe político.

Por el estado de la tierra y el estado del envase, el ocultamiento ha sido hecho dos semanas atrás

Llama la atencion el cuidado con que quísose borrar las huellas con plantas silvestres como tambien chircas en la única senda que conduce á dicho lugar.

El jefe político envió al comisario Lasota, quien condujo aquí los explosivos con las precauciones del caso

Los cartuchos miden un decímetro de longitud. Son cilíndricos

El sitio en que estaban enterrados es un potrero número tres de la estancia San Félix, propiedad del señor Horta, á corta distancia del arroyo Juan Santos y Río Uruguay. Son montes casi impenetrables.

—Regresó de Guaviyú el oficial segundo de la jefatura, quien fué á sumariar al comisario de Guaviyú. Resultaron infundadas las denuncias contra él formuladas por *El Pueblo*.

COLONIA

EL TIEMPO

Palmira, 4—Dia caluroso.

A las 4 p. m. cayó un fuerte chaparron acompañado de granizo.

—Sin novedades políticas

OTRO

Colonia, 4—No han sido correctas las elecciones en el Rosario.

Parece que los partidarios del señor Lacaze constituyeron las mesas á las ocho de la mañana, para ponerse en condiciones estratégicas.

El club nacionalista formuló una protesta ante las mesas y la Junta Electoral.

En San Juan se realizaron las elecciones triunfando los acuerdistas por 54 votos.

En el departamento han triunfado las listas de acuerdo por mas de 100 votos.

El escrutinio se efectuará el martes.

SORIANO

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

FESTEJOS EN LOS CLUBS

Mercedes, 4—Previas las formalidades legales y sin ningun incidente, la Junta Electoral practicó hoy el escrutinio general de las elecciones del domingo, dando el siguiente resultado:

Diputados titulares: Francisco Milans Zabaleta, 901 voto; Julio Lamarca, 897; Antonio Gonzalez Roca, 981; Juan José Diaz Olivera, 312; Mario Gil, 2; Cárlos Lenzi, 4; Mariano Berro, 3; doctor Grané, 1; doctor Imas, 1.

Suplentes: Eduardo Fernandez, 901; Juan H. Scumastre, 897; Escolástico Imas, 900; Santiago Rivas, 4; Gonzalez Roca, 2; Pereira Nuñez, 1; Rodriguez Gallego, 1.

El club colorado Rivera y nacionalista Saravia-Lamas festejan esta noche en sus locales con un lunch el resultado de las elecciones del departamento, pronunciándose numerosos brindis en ambos centros. La campaña está tranquila.

ULTIMA HORA

Secularizacion del colegio Gordon

Londres, 5—Alcanza á 63.200 libras esterlinas lo recolectado para construir el Colegio Gordon en Kartum ideado por el sirdar Kitchener.

Este general ha declarado que sus clases estarán sujetas á una extricta secularizacion para los musulmanes, no haciéndose en ellos propaganda religiosa.

Documentos falsificados

Londres, 5—Un colaborador de «The Observer» dice que el *dossier* secreto que en Paris será presentado á la Corte de Casacion es muy conocido y solo contiene documentos falsificados.

Advierte que las resistencias del estado mayor del ejército á entregar el *dossier* obedecian al temor de que sépase que varios altos oficiales del ejército francés se apropiaron indebidamente fondos de la policía secreta.

Disidencias ministeriales en Austria

Londres, 5—«The Standart» dice hoy lúnes que el primer ministro austriaco conde Thun renunciará porque el emperador Francisco José y el ministro de Relaciones conde Goluchowski se disgustaron por el discurso de Thun amenazando á la Alemania con represalias si seguia expulsando de su territorio á los naturales de Austria-Hungria.

Vivas al ejército y á Deroulede

Paris, 5—Ayer visitaron millares de personas el campo de batalla Champigny.

Un orador socialista que hablaba contra las guerras fué obligado á callar, dándose vivas al ejército y al patriota agitador Paul Deroulede.

Venta de las Carolinas

Londres, 5—«The Times» dice hoy que el gobierno de España negocia la venta de las Carolinas á Alemania, quien comunicó á los Estados Unidos que compraria dichas islas en caso que ...

SOBRE NAUFRAGIOS

Señor director de EL SIGLO.—Mi estimado señor:—Tres siniestros marítimos acaban de ocurrir casi simultáneamente en nuestras costas.

Dos de ellos han tenido lugar en la orilla del Atlántico o sea al Este de la República.

El vapor «Porto Alegre» en viaje de Montevideo á Rio de Janeiro encalló á la altura del cabo de Santa María, pero felizmente pudo zafar sin deterioros considerables porque marchaba á media fuerza, aunque así mismo solo logró flotar despues de haber lanzado al agua buena parte de su carga.

El vapor «Montevideo», de la empresa de la Veloce, en viaje de Génova á Montevideo se fué sobre una restinga de la Isla de Lobos, y segun noticias se halla totalmente perdido.

Por las referencias de la prensa, esos sucesos acaecieron «en una zona no agitada por huracanes ó temporales, que son siempre causa de siniestros, sino con tiempo relativamente sereno *aunque cerrado por la niebla.*»

De manera que no pudiéndose distinguir nada, se hacia seguir á esos buques el derrotero guiándolos por las indicaciones de sus *agujas de marear* y de las cartas hidrográficas.

No es de suponer, dada la competencia de los esperimentados capitanes que los mandaban que se hayan cometido errores á ese respecto, ni tampoco que desconocieran el efecto de las corrientes que segun los prácticos, influyen poderosamente en aquellos parajes para desviar á barcos de su ruta.

Siendo esto así ¿á qué causa pueden atribuirse esos siniestros?

Al formularme esa pregunta, en mi espíritu se corrobora la sospecha que me hizo emprender, cuando estuve al frente de la oficina del Catastro, el trabajo de la carta magnética de la República.

En mi último libro publicado, trato el punto y entre otras cosas digo lo siguiente:

«La comparacion de observaciones sobre variacion de la brujula hechas en diferentes puntos de la República, arroja diferencias tales en algunos sitios, que hace necesario estudiar allí especialmente esos fenómenos.

Al Este de la República, en la cuenca de la Laguna Merim, cuyo sistema orográfico é hidrográfico difiere del general del territorio, es donde mas se notaron aquellas anormalidades, y estas resultan no solo comparandolas con otras zonas, sino cotejando entre sí las de la region misma, no en tiempos lejanos entre las observaciones, sino dentro de breves espacios de tiempo; y todo combinado con el estado de la tierra ó de la atmósfera.

Acercándose á las costas continuaba el fenómeno con las mismas irregularidades: *é internándose en el Océano, parece que tambien se siente hasta ciertas distancias.*

Dentro de estas ultimas y en largo trecho de la costa, se han producido siniestros marítimos que hacen temer hayan tenido en muchas ocasiones por causa las perturbaciones de la brújula, que falsamente marcaba el derrotero á los buques que la consultaban para entrar ó salir del Rio de la Plata.

La Direccion del Catastro, decidió entonces no limitarse á catalogar las diferentes observaciones para establecer un promedio, sino practicar un estudio que le permitiese á la vez que señalar las zonas de similar variacion, conocer si era posible, el campo de accion de esas perturbaciones anormales en la tierra y en el mar, para marcar sobre las cartas la distancia menor de las costas á que sin riesgo de aquellas influencias perturbadoras podrian pasar los buques.»

Y en la nota que dirigí al práctico mayor entonces don Manuel Sosa, hoy desgraciadamente fallecido, al llamar su atencion sobre los muchos naufragios ocurridos en tiempo sereno, muchos de ellos, en las costas del Este, le hablaba de la necesidad del estudio para determinar circunscripciones á fin de llegar á conocer, si era dado, el campo de accion en que se producen los fenómenos de la perturbacion de la brújula en el mar vecino de nuestras costas, y con tal motivo al pedirle los antecedentes y noticias recogidas al respecto en su larga carrera de práctico, le decia:

Tales datos (los del rádio de las perturbaciones de la barra magnética) son de trascendental importancia para la navegacion, pues la ignorancia de ellos puede haber sido y ser la causa de la mayor parte de los siniestros marítimos ocurridos, sin temporal, en las costas del Este, en cuyos casos, perturbándose la brújula en esas zonas, los derroteros que siguen los buques pueden ser falsos si se guian solo por su bitácora, y los exponen á los peligros ó los conducen á su pérdida.»

¿Lo ocurrido recientemente será un nuevo ejemplo que tengamos que añadir á otros de la existencia del enemigo que se oculta en aquellos parajes y la estension de cuyo brazo no conocemos?

Llamo pues su atencion sobre este punto, para que si usted lo cree digno de prestársela, la pida á su vez de quien corresponda, con el propósito de que otros mas felices que yo, puedan continuar la obra que inicié, y terminarla en beneficio del comercio y de la humanidad.

La indiferencia en semejante materia, no es permitida; y el abandono ó falta de estudio de nuestras costas, no condice con el estado de civilizacion de este país, ni responde á las seguridades que debemos ofrecer á la navegacion que el mundo entero mantiene con nuestros puertos.

Lo saluda afectuosamente su atto. y S. S.—*Meliton Gonzalez*—S/c. Diciembre 4.

El hambre universal

Difícil parece escoger un título mas siniestro.

Pero es que las amenazas de algunos sabios son formidables.

Y no se trata de soñadores, de poetas, de hombres deslumbrados por los relámpagos de su ...

"Esta es mas barata . . .

. . . y tan buena como la de Scott." Tales palabras son una confesión tácita é involuntaria de que la Emulsión de Scott es la única que produce los resultados. De todas las emulsiones de aceite de hígado de bacalao, solamente la de Scott es perfecta. Cerca de treinta años de experiencia en la exclusiva preparada, nos permiten hacer esta afirmación. Rechácense todas las demas que pretendan ser "tan buenas como" ó "más baratas que la de Scott." Hay quienes dicen ser "análogas á la de Scott" ó hechas "según la fórmula de Scott." ... es erróneo por no calificarlo de otro modo.

La Emulsión de Scott contiene aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos ... y de sosa. Es un excelente tónico, creador de carnes, y purificador de la sangre ... las afecciones de la garganta y pulmones, el asma, la escrófula, la anemia, ... la debilidad general. No tiene rival para los niños raquíticos.

Para impedir que el público sea engañado con las imitaciones y falsificaciones, cada frasco lleva la contraseña ... bacalao á cuestas adherida al envoltorio. Rechácense las imitaciones y sustitutos, así como también las "preparaciones" ... llamados de aceite de hígado de bacalao pero que no lo contienen. Recuérdese que sólo hay una verdadera Emulsión ...

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

---

†

SAMUEL SUAREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 4 de Diciembre de 1898

Sus padres, Martin Suarez y Sofía Blixen de Suarez; su abuelo paterno, Joaquin Suarez; su abuela materna, María Claret de Blixen; tios y demás deudos, invitan para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy lúnes 5 del corriente, á las 1 p. m. Favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria: calle Zabala núm. 119.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

---

†

ANGÉLICA RAINERI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 4 de Diciembre de 1898

Isabel A. de Raineri, madre; María R. de García (ausente), Cárlos (ausente), Luisa R. de Puppis, José (ausente) y Víctor, hermanos; José García Paz y César Puppis, hermanos políticos; Magna Mariño, Fedora Puppi y demás sobrinos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 5 del corriente, á las 9 a. m. Atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Colonia núm. 241.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

... todas convierte los vinos puros en verdaderas bebidas alcohólicas compuestas y seria equitativo aplicar al alcohol que exceda del límite mencionado, el mismo derecho á que fuesen sometidas aquellas.

Lo que no atinamos á comprender es que pueda esta medida tener las consecuencias que prevee «Otro Industrial».—Segun él, el terrible azote de la humanidad se desarrollaria rapidamente, lo que equivale decir que: para combatir eficazmente el alcoholismo es necesario expender bebidas muy baratas y de gran fuerza alcohólica.—Montevideo, Noviembre 30 de 1898.—*Un* ...

MANIFIESTOS DE BUQUES

Halle, vapor aleman, de 2731 toneladas, capitan Thomer, procedente de Bremen, el 31 de Octubre y escalas, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

De Bremen:—Eduardo Arnanino, 200 bolsas arroz.

Peirano Hnos. y Ca., 250 bolsas azúcar.

Jacinto Muxi, 250 bolsas azúcar.

Talice y Moretti, 1 cj. porcelana, 1 id. juguetes, ...

TIENDA NUEVA SIRENA

CALLES CERRO 144 AL 150 Y BACACAY 11

5 al 20 de Diciembre, liquidaciones con grandes rebajas de precios

DETALLE DE ALGUNOS ARTICULOS

Géneros de lana, lana y seda, de hilo, hilo y seda, géneros de algodon, percales, muselinas de fantasía lisas y bordadas, blusas de percal de fantasía y de seda, capitas de verano, formas de paja, canótiers, sombreros y gorra de niñas, abanicos de papel y otros, fantasías de gaza para el cuello, flores artificiales, carteras de cuero, tules para la cara y un surtido de artículos para niña y niños recien recibidos.

Para hombres se liquidar. un surtido completo.

Llamamos la atencion sobre nuestros guantes de hilo por su corte (como el de cabritilla), su calidad y el precio de 5 reales.

Hemos recibido un variado surtido de artículos para la estacion de baños, á precios sumamente módicos. Trajes para señoras y niñas, zapatillas id, toballas y peinadores, gorras de varias formas, canastos surtido muy variado.

2452-dc.17-3.ºpg. **CANALE Hnos.**

VENTAS AL CONTADO — PRECIOS MODICOS

APARATOS PARA AGUAS-CORRIENTES

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

BAÑOS, **LAVATORIOS**, **BIDETS** — muchas diferentes clases con ó sin muebles, con ó sin llaves.
INODOROS los mas modernos.
BAÑOS de lluvia á $ 1.20.
CALENTADORES de agua para baños, etc.
ORINALES, duchas, filtros, depósitos.
LLAVES y cañerías de todas clases.
MANGAS para regar é incendios é infinidad de toda clase de aparatos.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

ALMACENES DE AGUAS CORRIENTES PLAZA ZABALA NUM. 66 CALLE SARANDI NUM. 126

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	£ 1.500.000		$ 7.050.000
Idem realizado	£ 900.000		$ 4.230.000
Fondo de Reserva	£ 1.000.000		$ 4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber ...

SI AUN NO HA PROBADO VD. LA VENTAJA DEL

GAS COMO COMBUSTIBLE

No pierdan Vds. tiempo en conocer la gran utilidad; lea Vd. el folleto que la Compañía del Gas le dará **GRATIS** y ponga en práctica lo que en él se recomienda.

La Compañía del Gas tambien suplirá á usted **LIBRE DE COSTO** sus reverberos á gas, especiales para que pueda usted apreciar su valor en su propia casa.

Se invita á usted á inspeccionar los aparatos de todas clases de la nueva estacion, especialmente calentadores instantáneos para baños, estufas á gas, asadoras, cocinas de diferentes clases, á precios muy moderados.

Se dan á prueba libre aparatos de cualquiera descripcion.

COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO (Limitada)

CALLE 25 DE MAYO NUMS 334, 338 y 342

HORMIGUICIDA URUGUAYO

DE

A. GUBBA Y C.ª

PRIVILEGIADO EN EL URUGUAY Y UNICO DESTRUCTOR INFALIBLE DE LAS HORMIGAS



PRECIOS

EL URUGUAYO con bomba	$ 11.50
Idem idem con fuelle	» 9.50
EL COLONO con bomba y caño de fierro	» 8.00
Idem con bomba y caño flexible	» 9.00
Cada tarro de ingrediente, suelto	» 0.70

GERMINADOR-TOLLE OIDIUM, para curar las viñas, manzanos, guindos, cerezos etc. INFALIBLE, para matar los insectos en las plantas sin dañarlas por delicadas que ellas sean

FRESCORAL

Aplicada esta pintura á los techos de hierro galvanizado por el exterior, evita el caldeamiento por el sol y hace habitables las piezas construidas y techadas con hierro galvanizado ó zinc.

Aplicada á las dos superficies del hierro, interior y exterior, evita las goteras y con esto los grandes perjuicios que ellas ocasionan.

L. CAREAC SUCESOR DE A. GUBBA Y C.ª
MONTEVIDEO—19—Rio Negro—21
TELÉFONOS—URUGUAYA NUM. 921—COOPERATIVA NUM. 163

LUIS AISCHMANN Y C.ª

CALLE CUYO 1143, BUENOS AIRES

Casa introductora de drogas para las industrias, útiles y aparatos para viti-viticultura, fábricas desoda, cerveza y licores.
Novedades en aparatos para fábricas de carameles y pastil'as.

1596-dc-9dp.4.ªpág

COGNACS

BISCUIT DUBOUCHÉ & C.ª

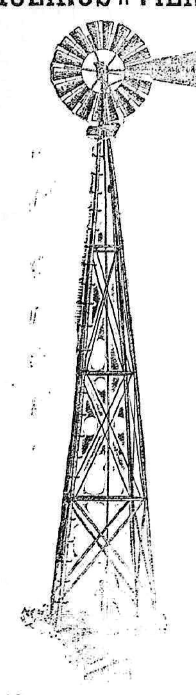
Agentes generales en la República Oriental del Uruguay

GUERIN & C.ª

Calle Rincon Númer 59 y 61

218-d.p.m ed.mna.

MOLINOS Á VIENTO



Nueva gran rebaja en los precios de estos magníficos aparatos para sacar agua. ...ello debe comprar molinos sin pedirnos precios.

Depósitos para agua, de fierro y de madera. Instalaciones completas para riego.

TRABAJOS GARANTIDOS

Castellanos y Mañé

CALLE AGRACIADA N.º 123

MOLINO MONTEVIDEANO

1269 prm.d.p.md.



Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, situado en la misma.

Diríjase á la Administracion 150.



HENRY COHE

176—CALLE MISIONES—176

AGENTE DE LA COMPAÑÍA DE

Seguros contra incendios

MANCHESTER



Ferrocarril C. del Uruguay

AVISO

CAMBIO DE ITINERARIO

Se avisa al público que desde el día 15 de Diciembre próximo empezará á regir el itinerario de verano.

Por itinerarios cómase á las estaciones desde el 11 de Diciembre.—28 de Noviembre de 1898.—*La Administracion.*

2440-dc15





Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 3, ALTOS

prm.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de previlegios indicados al final, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia sobre planteamiento de industrias, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud, dicho planteamiento en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales la oficina procederá como corresponda.

Núm. 134—Eddy Tailor Thomas, de Nueva York, aparatos para limpiar buques.

Núm. 135—Adolfo Schmid de Cassel, perfeccionamientos en el procedimiento para destilacion seca de maderas.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director—*Luis Dupard*, inspector. 2470 dc.18

No habiéndose presentado á esta oficina el señor Alfredo Seurot, de Buenos Aires, concesionario del privilegio «Sistema de cerillas con mechas de papel», á fin de justificar el planteamiento de la industria concedida por el Superior Gobierno y cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, se declara caducado desde hoy dicho previlegio.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 2471-dc.18

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento, que el día diez del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Noviembre ppdo.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.

José C. de Nava.

V.º B.º—FELIPPONE.

D.10.

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la sala de doctores para la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, que tendrá lugar en el salon de actos públicos de esta Universidad el 15 del corriente, á las 1 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.—*Azarol*, secretario general. 2438-dc5

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 23 de 1898.—De acuerdo con resolucion de la H. Comision E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de las represas existentes en el arroyo Miguelete, que los sesenta dias que se les ha fijado para la colocacion de compuertas, empiezan á contar desde el día de las notificaciones que ha cada uno se les ha hecho respectivamente. Asimismo que esta Direccion se encuentra autorizada para proceder á la apertura de esas represas sin mas trámite si vencido aquel plazo no se hubiere dado cumplimiento á lo resuelto.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 2436-dc22

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á mas bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Montevideo, Noviembre 26 de 1898—Llámase á licitacion pública para la construccion de una calzada en el paso de la Arena del Arroyo Pantanoso con sujecion al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los licitantes el día 13 de Diciembre próximo venidero á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 2415-dc13

Secretaría General de la Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1898.—Esta Tesorería procederá en el dia de mañana al pago del presupuesto alquileres de casas, ocupadas por escuelas públicas de la capital correspondiente al mes de Octubre ppdo.—*El tesorero.* dc5

Jefatura Política y de Policía de la Capital

EDICTO DE POLICIA

Siendo necesario designar en la estacion de baños los puntos en las costas á que el público puede concurrir,

El jefe político de la capital, con autorizacion superior

DISPONE

Artículo 1.º Destínase para baños de señoras al Norte de la ciudad los puntos siguientes:

El trayecto comprendido entre el Baradero Gounouilhou en donde están situadas las casillas con frente al puerto hasta el Rompe-olas, desde la calle de Dayman incluyendo la bajada que se halla al frente de la Estacion del Ferrocarril Central y la prolongacion del paredon de la playa hasta frente á la manzana cercada conocida por la de Vidiella, desde la segunda casilla establecida al Norte de dicha manzana hasta los antiguos Corrales de Abasto; el espacio comprendido entre el muelle del Ferrocarril Central y el de Meneses y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del señor Mac Eachen. Igualmente destínase para baños de señoras al Sud de la ciudad el trayecto comprendido entre las calles de Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle; las casillas establecidas en la propiedad del señor Andrés Rey situadas en la calle de Colon; el espacio comprendido entre las calles Cuareim y Rio Negro y la playa denominada Santa Ana; y al Este de la Playa de Ramirez las casillas destinadas para señoras.

Art. 2.º Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad el espacio comprendido entre el costado derecho del Rompe-olas hasta la calle Dayman con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbren á concurrir familias, desde la manzana de Vidiella hasta las primeras casillas inclusive, las que están situadas sobre el paredon de la playa; el espacio comprendido entre los antiguos Corrales de Abasto y el muelle del Sud de la Ferrocarril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro tomando por línea divisoria la denominada calle Mac Eachen.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4.º No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.

Art. 5.º Los contraventores á lo dispuesto en el presente edicto serán amonestados por los agentes de policía por la primera vez, y en caso de reincidencia serán remitidos á la oficina central para ser penados como corresponde.

Art. 6.º Las empresas de casillas estarán obligadas á tener un bote por lo menos en cada uno de los puntos en que esté dividido el paraje destinado al baño, ó sea uno en cada seccion destinada á baños de señoras y otro en cada uno que corresponda á los hombres, con objeto de acudir en el acto en los casos en que esté por producirse una desgracia, á cuyo objeto deberán disponer del personal necesario pronto para el servicio.

Art. 7.º Quedan igualmente obligadas las dichas empresas á tener á la vista de los concurrentes á los baños por lo menos tres salvavidas.

Art. 8.º Los comisarios quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente edicto.—p. a.—*Manuel D. Cuñarro*, oficial 1.º—Montevideo, Noviembre 21 de 1898. 2381-dc6

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Noviembre 14 de 1898.—*La Direccion.* 2333-dc.15

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de las enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Noviembre 14 de 1898.—*La Direccion.* 2332-dc.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Figueredo de Soñora, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2361-dc12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Garaventa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2273-dc.8.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justino José da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2260-dc.5

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Bascós, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Riocón núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 12 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2312-db.12.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro Vital que ha sido nombrado síndico provisorio el señor Julio García, domiciliado en la calle Reconquista 41, ante quien deberán ocurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Diciembre 1 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Bonelli para la reunion que tendrá lugar el 10 del corriente, á las 9 a m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2166-dc 10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Massini, para la reunion que tendrá lugar el día 7 del entrante, á los 2 1/2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado, en el incidente sobre moratorias iniciado por dicho señor.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2119-dc 7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el día 11 de Diciembre, á las 2 1/2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2121-dc.11

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se cita á los acreedores del concurso Tranvía al Buceo, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo de don E. Gomez, que ha fallecido, tendrá lugar el 10 del entrante á las 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2120-dc.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que le han sido acordadas moratorias por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Antonio Pasqualini, nombrándose interventores durante ese período, á don Ramon C. Rodriguez y don Cipriano Gonzalez y á los efectos legales se hace esta publicacion. Montevideo, Noviembre 21 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2108-dc5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de José Divenuto está de manifiesto en la oficina por el término legal. Montevideo, Noviembre 21 de 1898.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2307-dc-5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2143-en.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Mariano Fernandez para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 15 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2311-en.16

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de doña Margarita Nolasco de Pinino, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Octubre 10 de 1898. *German J. Schweizer.* 2083-dc.14.

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, cito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 12 de 1898.—*Antonio Simone García*, secretario. 2457-my.2.

Por disposicion del señor Juez Militar sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias al teniente 1.º don Francisco Belen, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú, núm. 212, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1898.—*Antonio Simone García*, secretario. 2365-fb.19.

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Patiño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 2026-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario. 1911-dc.27

Juzgado L. Departamental

COLONIA

Por disposicion del señor juez letrado departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Nicolás Martinez, á fin de que concurran en la audiencia del dia doce de Diciembre próximo venidero á las nueve de la mañana, para nombrar los dos acreedores que deben verificar la exactitud del balance presentado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1767 del Código de Comercio.—Colonia, Noviembre 30 de 1898.—*Ramon Radil*, escribano público. 2168-dc.6

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á don José Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Nicasia Velazco de Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 17 de 1898.—*Sebastian M. Sagarra*, escribano público. 2231-fb 2

DE CANELONES

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de don Silvestre Ruiz y doña Antonia Borges para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Setiembre 28 de 1898.—*Sebastian C. Sagarra* 2007-dc.5

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 6 de Diciembre—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—**Averías!—Percal y arpillera**—A las 2 de la tarde en punto, con intervencion del señor agente del Lloyd, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente y con poca avería:

19 piezas percal, descargadas del vapor Danube.

26 piezas con 2618 metros arpillera núms. 11 y 15, desembarcada del vapor inglés Normandy

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 6 de Diciembre, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

MUEBLES FINOS, CORTINADOS, APARATOS PARA GAS, LIBROS CIENTÍFICOS Y LITERARIOS, ETC.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de gran cantidad de muebles y objetos, á saber: un buen juego matrimonial de nogal compuesto de ropero de tres cuerpos, cómoda psyché, lavatorio, dos mesas de noche, cama y jergon elástico; un juego de roble para comedor con aparador, trinchante y mesa para doce cubiertos: cuatro galerías completas, un juego inglés siete piezas para sala, camas de nogal para una ó dos personas, biblioteca, sillas; aparatos para gas, mesitas fantasía y adornos para sala.

LIBROS

Don Quijote, dos tomos, espléndida edicion; L'Illustration; La Exposicion de Paris; Europa pintoresca; la leyenda del Cid; Nuestro siglo; Historia de la inquisicion en España; Historia Universelle; Operaciones comerciales; id Banca y gran cantidad de obras selectas en castellano y francés. 2126-nv.29

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 7 de Diciembre—Frente al kiosco de Capurro—**Averías! - Queso y conservas**—A la una y media de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente.

MPC 46 cajones c/u. 12 quesos de bola.

PT 1 id con 38 latas pimientos y tomates.

JT 3 id con 150 id id.

Venderemos los artículos en varios lotes, al contado y despachados. 2464-dc 3

Alejandro Montautti

Gran remate de todas las existencias del almacen bodega perteneciente á los señores Valentin Martinez y Ca.

EL LUNES 5 del corriente y noches siguientes, en la calle Sarandí núm. 323, á las 8 de la noche; cantidad de vinos y licores finos extranjeros, conservas de diferentes marcas, cognac, dulces, comestibles, cristalería, etc.

Una partida cigarros habanos de diferentes marcas conocidas.

Nota—Se garanten las bebidas, conservas, comestibles, todo en perfecto estado; de las primeras marcas extranjeras.

Se oyen ofertas por los armazones é instalaciones de la casa.

Para tratar en la misma. 2415-dc 2

Julio R. Alvarez

AL MEJOR POSTOR

Importante remate de 5 739 metros 28 centímetros de terreno con las mejoras que contiene, divididos en dos solares. En las Tres Cruces, á tres cuadras del Hospital Italiano, calle por medio con el almacen del señor Porchili y con frente á la quinta del señor Figari, continuacion de la calle Patria, camino de Cabrera, continuacion Monte Caseros, calle por medio con la parada obligada del Ferrocarril á Pando, establecida en las Tres Cruces, Plaza de Carretas.

EL MARTES 6 de Diciembre, á las 3 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Emilio Valleboa contra don José Luis Dapueto, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el día 6 del entrante mes de Diciembre, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Una fraccion de terreno situada en las Tres Cruces de este departamento, de forma triangular, compuesta de una extension superficial de 1.330 metros 00 decímetros, que se deslindan de esta manera: 121 metros 50 centímetros de frente al N. O. sobre calle pública en medio con don Santiago Santa Cruz y don Genaro Sala; 78 metros 40 centímetros al N. E lindando tambien calle en medio con doña Isidora F. de Vigil y 91 metros 18 centímetros en la línea del Sud, confinando igualmente calle por medio con don Benito Palacios y don Bernardo Mendiburo. Y un terreno con las construcciones que en él existen, ubicado á inmediaciones de las Tres Cruces, en este mismo departamento, compuesto de 1309 metros 68 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 47 metros de frente al N. E. sobre el camino de Cabrera, 31 metros 90 centímetros en el lado N. O que son tambien de frente sobre el camino Bajo Sierra; 22 metros 85 centímetros en el costado Este, lindando con doña Carolina Silva y 63 metros 73 centímetros en la línea irregular y quebrada del Sud, por donde linda con don Santiago Torriani. Esta última propiedad será vendida en la misma forma que la anterior, á las 3 1/2 p. m. del día que se indica. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaría sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 18 de 1898.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2372-nv20

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De una propiedad en la ciudad vieja—Propiedad para renta—Situada en la calle Piedras núms. 19 á 23 frente al Mercado del Puerto.

EL MARTES 20 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataré conforme al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia veinte del corriente á las cuatro de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca sita en la calle Piedras núms 19 á 23, edificada en un terreno de 10 metros, 90 centímetros sobre la expresada calle, por 20 metros de fondo, siendo su área superficial de 218 metros. Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de 3119 pesos 22 cents.; y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean, 2079 pesos 48 cents. El mejor postor deberá oblar en el acto del remate, el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por títulos y demás datos ocurrir á la oficina actuaría. 2469-dic 4.

Luis A. Caprario

De trajes y sobretodos para hombres y niños—De órden de la Direccion G. de Aduanas.

EL MARTES 6, á la 1 1/2 de la tarde, procederé en el patio nuevo del Despacho de Aduana, al remate de lo siguiente: 8 docenas trajes para niños, 24 trajes casimir para hombres, 24 sobretodos para niños, 12 id para hombres. La venta es á la mas alta oferta, al contado y despachado, Mas informes, ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 2463-dc.3

Rafael Ruano

REMATE-ALMONEDA—AL MEJOR POSTOR

DEL VAPOR ARGENTINO

CENTAURO

Casco de fierro, á hélice, fuerza de cien caballos

Mide 51 m.10 de eslora, 8m.40 de manga y 3m.20 de puntal, con un registro de 267 toneladas con 60 cents, segun el certificado de arqueo número 2833, construido en los astilleros de Glasgow (Gran Bretaña) en 1881 (carga 524 toneladas) y perteneció á la «Compañía Trasportes Fluviales á Vapor»

La venta tendrá lugar en Montevideo, en mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181

EL MARTES 6 de Diciembre, á las dos p. m., remataré al mejor postor, segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia seis del entrante Diciembre, á las dos de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero Rafael Ruano, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado. Del vapor «Centauro», con todas sus maquinarias, aparejos y demás enceres que contiene, el cual se encuentra fondeado en este puerto. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste consignar el diez por ciento en garantía. El remate se efectuará en casa del rematador, calle Cerrito núm. 181. La venta se ha ordenado en los autos que sigue el Banco de la República contra el concurso de Enrique Balparda y Piñeyrúa, por cobro de un crédito hipotecario. Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Advertencia—El vapor «Centauro» N.º 3749 hállase fondeado en el puerto de Montevideo. Los interesados pueden pasar á su bordo para visitarlo é imponerse del inventario y estado en que se encuentra el todo. 2262-nv.6

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, br... en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que esarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Agustin Sorracco

Remate de un sepulcro en el 2.º cuerpo del Cementerio Central, venta al mejor postor y por convenio de partes y con arreglo al presente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde, y por el martillero don Agustin Sorracco asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un sepulcro en el 2.º cuerpo del Cementerio Central señalado con el núm. 20 B. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 20 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Inés Vazquez.—Montevideo, Noviembre 22 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

NOTA Para mas detalles verse con el rematador en su casa calle Mercedes núm. 287. 2386-nv21

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

EL MIÉRCOLES, 7 á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

A las 2 y 1/2 p. m., 1 juego dormitorio nogal compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero de espejo, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio, 2 mesas de noche, 1 corona con cenefas, rollo y colcha, 1 juego comedor roble Durandeau compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa para 12 cubiertos y 12 sillas, 6 butacas tapizadas en seda, 1 gran espejo de cristal marco dorado, 2 bibliotecas de nogal, 1 escritorio ministro, 3 bancos de jardin, 1 ropero pino tea puertas corredizas, 1 division de escritorio con vidrios, etc. etc., 100 pares botines y zapatos.

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor **SALTO** con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

En la ciudad del Salto, R. O. del Uruguay.

Por órden del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chouí señor don Feliciano Baneneche.

EL JUEVES 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate, venderé al contado por las dos terceras partes de su tasacion, el magnífico vapor «Salto», retasado con todos sus enseres en la suma de $ 33886 con 29 cts. m/n. oro, siendo las dos terceras partes la suma de veinte y dos mil quinientos noventa y ocho pesos m/n. oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos oro que no fueron anotados en la retasa y mide 57 metros con 40 cents de eslora, 7 metros y 70 cents. de manga y 4 metros con 80 cents. de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros: 54 de primera y 26 de segunda; calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de expesor, con dos guinches á vapor para cargar: uno á popa y otro á proa, y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque como ser: 2 lanchas completas con sus correspondientes remos, cristalería, etc. y otros útiles que le corresponden.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias á cualquier hora El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento sobre el importe de la compra, segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por mas detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador donde están los títulos de propiedad El dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Escuso hacer ponderacion alguna; es una de las pocas oportunidades que se presentan para hacer un buen negocio y no deben desperdiciar la ocasion.

El jueves 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto del Salto, R. O. del Uruguay, donde estará la bandera que lo indique. 2429-nv30

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De una importante y valiosa propiedad. Edificada con materiales de primer órden, ubicada en la mejor posicion de Montevideo, con gran frente, y sita en la calle de Buenos Aires núm. 225, entre las de Cámaras é Ituzaingó, á una cuadra de la Plaza Constitucion, en donde nadie vende, dada su importancia de presente y su gran porvenir de futuro.

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL JUEVES 15 de Diciembre, á las 1 de la tarde venderé en la misma propiedad al mas alto precio, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 15 del entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida que se compone de una área superficial de 416 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 11 metros 10 centímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires, por donde está señalada actualmente la puerta del edificio con el núm. 225, 10 metros 36 decímetros en la línea del fondo al sur, lindera con doña Margarita Suarez de Costa; 41 metros 40 centímetros en el lado Este, por donde linda con don José Bujan, y 41 metros 35 centímetros en el de Oeste, lindante con doña Bernardina Suarez de Rodriguez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate, el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil Se manda vender en los autos caratulados: «Sucesion Engracia Carriquiri de Legrand contra Joaquin Suarez y María J. Martinez de Suarez. Ejecucion de hipoteca».—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*Benito Montaldo* actuario.

NOTA—Próximamente daré detalles de las comodidades de la finca.

Por mas datos, en mi escritorio, Misiones 71. 2413-d-2.

Eastman y Lauz

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

De una fraccion de tierra propia para labranza, compuesta de 46 hectáreas 6812 metros situada en el Sauce, jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones muy próximo á la Estacion Suarez y á pocas cuadras de la Cabaña de Mollins, quedando á una legua de distancia del pueblo del Sauce y del de Pando.

EL DIA 19 del corriente mes de Diciembre á las 2 1/2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa, procederemos al remate del referido inmueble de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante, á las 2 1/2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan Eastman, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de terreno situado en el Sauce, jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, compuesta de una área superficial de 46 hectáreas, 6812 metros y ubicado entre los límites siguientes: Por el Norte, con don Pedro Moresino; por el Sur y Este, con unos terrenos de la sucesion Moreira propietaria del que se vende; y por el Oeste con don Claro Benitez y Peluffo, camino de tropas por el medio. Se previene que el mejor postor debe abonar en el acto del remate el 10 o/o á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Manuel Moreira, que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 30 de 1898.—*Benito Montaldo*, actuario.

Los títulos de propiedad están á disposicion de los interesados en el escritorio de los rematadores, calle Piedras núm. 157. 2452—dc 2.

J. Rios Lara

De seis lindas fracciones de terreno en la antigua quinta de Joanicó

EL LUNES 19 del corriente, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa, venderé al mejor postor 6 solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó con frente los primeros cuatro á la calle Libertad al Este por donde mide cada uno 21 m. 47 cts. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 que encierran una superficie de 11.102 m. 59 dc. Otro solar señalado con el N.º 54 da frente al sud sobre la calle Igualdad y tiene una superficie de 424 m. 22 dc.; el último solar está señalado con el núm. 10, tiene su frente al norte del boulebard Fraternidad y encierra una superficie igual al anterior.

Estos solares se venden por cuenta y órden de los señores síndicos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, previniéndose que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.

Garantía de la oferta 10 por ciento.

Planos y mas datos, Rincon 213. 2450-dc3.

R. Tojeiro

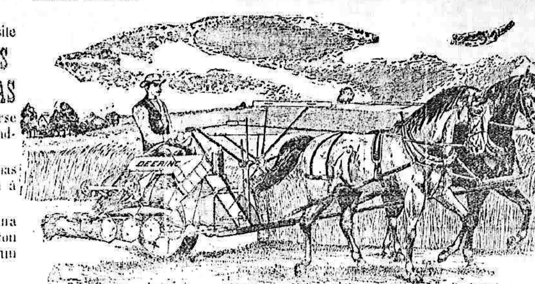
De ganado Durham—En la Tablada

EL ... á las 8 y 1/2 de la mañana, venderé al mejor postor y dinero de contado un espléndido lote de ganado Durham compuesto de toros, vacas y vaquillonas apropósito para criadores y lecheros y el que estará á la vista.

Los interesados pueden ir por el ferrocarril que sale á las 7 de la mañana de la estacion Central y bajarse en Colon desde donde podrán ir en breack por 3 reales de ida y vuelta al lugar del remate.

Mas informes al rematador, calle Arapey número 189. 2413-nv26

"LA DEERING"



El que necesite SEGADORAS ATADORAS debe informarse bien antes de adquirirlas.

Hay máquinas que se rompen á cada instante.

Una máquina que se rompe con frecuencia es un CLAVO

La Deering no solo no se rompe, sino que es la mas perfeccionada, por eso es que en todos los Centros Agrícolas no se vén mas que Atadoras Deering

SEGADORA Y ATADORA DEERING (ANTES "LA GUERRERA")

Recomendamos el famoso hilo para atar trigo tambien de «Deering», no tiene rival.

Aceite mineral para máquinas, baratísimo y de clase especial

CASTELLANOS Y MAÑÉ

CALLE AGRACIADA, NUEVA YÓRK Y YI

Molino Montevideano, Fábrica de Fideos y Aceites

Grandes Depósitos de Maquinaria

Y TALLER MECANICO

1260 prm.pm

BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS

CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padecéis del Pecho, ensayad las Cápsulas del Dr FOURNIER

Los Trabajos de los MÉDICOS mas autorizados permiten afirmar que con Cápsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles Enfermedades

CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantía firmada

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

PEAU D'ESPAGNE — POLVOS DE ARROZ Adherente é invisible — PERFUME EXQUISITO — HOUBIGANT Perfumista, PARIS

A los NIÑOS **FUERZA y SALUD** á los ANCIANOS á los convalecientes y á las personas débiles con el uso del **VINO de BAYARD** á la Peptona-Fosfatado

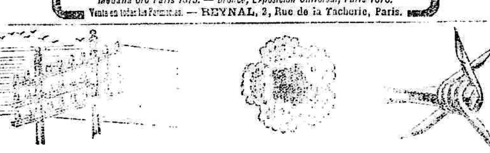
CARNE y FOSFATOS. — Tonico Reconstituyente y Nutritivo

PARIS, COLLIN y C.ª, 49, Rue de Maubeuge

BOUGIES ... REYNAL

Medalla Oro Paris 1875 — Exposicion Universal, Paris 1878.

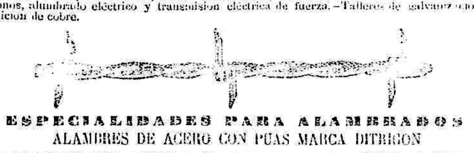
REYNAL, 3, Rue de la Tacherie, Paris.



FELTEN Y GUILLEAUME

MÜLHEIM S/ EL RHIN

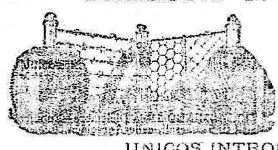
Fábrica de alambres de fierro, de acero, de cobre y de bronce, de cables metálicos ... artificiales, de cables para telégrafos, teléfonos, alumbrado eléctrico y trasmision eléctrica de fuerza.—Talleres de galvanizacion.—Fundicion de cobre.



ESPECIALIDADES PARA ALAMBRADOS

ALAMBRES DE ACERO CON PUAS MARCA DITRIGON

ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL MARCA ...



Estos alambres empleados desde muchos años por numerosos establecimientos del Rio de la Plata, superan por sus excelentes calidades á todos sus similares y resultan **mas económicos** por su gran resistencia y duracion.

UNICOS INTRODUCTORES

METZEN-VINCENTI Y C.ª

CALLE MISIONES 84c

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000

Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.	Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.	Don Angel Pastori, Don Vicente Costa
Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.	Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
París:—D. Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonneis.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id:—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brail
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahia.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:-Agencia Financiera de J. Chaplin
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 °/. al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 °/. al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 °/. al año.
á plazo fijo de seis meses 5 °/. al año.
el depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 °/. anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 °/.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 °/.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 °/.
« « « « « 6 meses de aviso 5 °/.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todo los semestrales vencidos.

Director-Gerente.

prm.dpmd.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:

El vapor paquete nacional MONTEVIDEO saldrá todos los lúnes.

El vapor paquete nacional TRITON, saldrá todos los miércoles.

El vapor paquete nacional LABRADOR, saldrá todos los viernes.

El vapor paquete nacional PARIS, saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» martes, «Labrador»; miércoles, «París»; viernes «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 175. En Buenos Aires, calle Cuyo 100. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 21 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el 1.º de Diciembre á las 3 p. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 11 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 11 de Diciembre, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia CALLE PIEDRAS NÚMERO 129

prm.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Comandante LODIN

Saldrá el **3 de Diciembre** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Comandante VANNIER

Saldrá el **5 de Diciembre** á las 2 de la tarde, para Bahía y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	$ 131 48
3.ª id.	$ 28 50

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocurrase á la Agencia. CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÁ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Raffaele Rubattino

COMANDANTE: SAPORITI

Saldrá el 16 de Diciembre de 1898.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Enero de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Enero de 1899.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 20 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **19 del corriente** para Tenerife Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés

LES ALPES

COMANDANTE: BENNOT

Saldrá el **1.º de Diciembre** para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE: FABRE

Saldrá el **9 de Diciembre**, para Dakar Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.000 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.300 caballos; *Poitou*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pueden hacerlo contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 78 a.